LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, JUEVES 26 DE JULIO DE 1855. SUSCRIPCION POR MES 30 Ps.—NUMEROS SUELTOS 3 Ps. AÑO II.—NUM. 337.

SE PUBLICA
POR LA
IMPRENTA DEL MISMO NOMBRE,
CALLE LA RECONQUISTA 39.

ALMANAQUE.

Hoy 26—Santa Ana, madre de Nuestra Señora, y san Jacinto mártir.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres	9 de junio.	New-York....	10 de mayo.
Liverpool.....	9 id.	Boston.......	20 de id.
Paris.........	8 id.	Habana......	10 de id.
Havre.........	7 id.	Valparaiso...	30 de abril.
Hamburgo....	5 id.	Rio Janeiro...	13 de julio.
Madrid	12 id.	Montevideo..	20 de idem.
Amberes.....	5 id.		

Avisos Marítimos.

Para San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y el Paraguay.

CARGA Y PASAJEROS.
EL HERMOSO VAPOR FRANCES,
ACQUITAINE.

Se espera en este puerto dentro de breves dias, procedente de Europa, y seguirá viage hasta la Asuncion del Paraguay; admitiendo carga y pasageros para los arriba mencionados destinos. Las comodidades de este vapor son de las mejores y es de una marcha superior. Por mas pormenores ocúrrase al escritorio de—

Bernal y Cárrega
Corredores marítimos,
Reconquista 55.

jl. 3—20D.

Sociedad Argentina de navegacion á vapor.

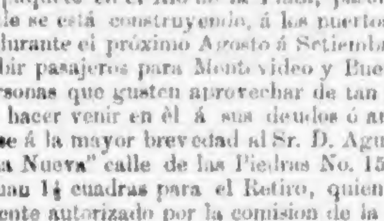

El vapor PRIMER ARGENTINO que será destinado á servir de paquete en el Rio de la Plata, pasará desde Inglaterra donde se está construyendo, á los puertos de Bayona y Pasages, durante el próximo Agosto á Setiembre, con el objeto de recibir pasajeros para Montevideo y Buenos Aires.

Las personas que gusten aprovechar de tan favorable ocasion para hacer venir en él á sus deudos ó amigos, pueden presentarse á la mayor brevedad al Sr. D. Agustin Sarria, en la "Cancha Nueva" calle de las Piedras No. 15, de la Iglesia de San Juan 1½ cuadras para el Retiro, quien se halla competentemente autorizado por la comision de la sociedad para tratar sobre pasajes. Para mayor seguridad de los interesados, se asegura que dicho vapor será de primer órden, sin que los precios de pasajes escedan al de los buques de vela.

Para el Rosario, Paraná, Bella Vista y Corrientes.
Admite carga.

La goleta ASUNTA, patron José Bonavia. Este buque saldrá el miércoles 25 del corriente: ocúrrase al escritorio de Estevan D. Risso, calle nueva de Sto. Domingo núm. 4.

Para Corrientes y el Paraguay.
Admite carga.

El bergantin-goleta FRANCISCO, capitan Gregorio Gastaldi. Este buque tan acreditado en su carrera, saldrá á fines del presente mes de julio: las personas que gusten aprovechar de él para el objeto indicado, pueden ocurrir al escritorio de Estevan D. Risso, calle nueva de Santo Domingo núm. 4.

Para Rio Janeiro en derechura.
CARGA Y PASAJEROS.

Saldrá á fines del mes la hermosa y de primera clase forrada y clavada en cobre, polacra española ATREVIDA, su capitan Juan Abril; tiene dos terceras partes de su carga contratada pero aun puede admitir alguna mas si se presenta inmediatamente. Las comodidades para pasajeros son de primer órden: para tratar por una u otra cosa sírvanse ocurrir á sus consignatarios los Sres. Llavallol é hijos, ó á Bernal y Cárrega, corredores marítimos calle Reconquista núm. 55.

PARA NUEVA YORK.

La de primera claseamericana barca GIPSY, su capitan F. Lincoln; teniendo como dos terceras partes de su carga contratada admite el resto á flete, el que puede recibir de una vez: para tratar ocurran á sus consignatarios—Zimmerman Frazier y ca., calle de la Defensa núm. 69.

Para Rio Janeiro en derechura.
CARGA Y PASAJEROS.

El nuevo, forrado y clavado en cobre, de primer clase, bergantin español "PIZOGAS," capitan Mir, saldrá para el arriba mencionado destino el sábado 14 del corriente positivamente. Tiene dos terceras partes de su carga contratada y embarcándose, pero aun recibirá alguna mas si se presentase inmediatamente, pues no se demora mas del dia indicado para su salida, las comodidades para pasajeros son de primera clase, mejoradas por la superioridad del andar de este buque. Para mas informes, sírvase ocurrir á sus consignatarios los Srs. Félix Bujaréo y ca., ó á

jl4—6p *Bernal y Cárrega,*
Corredores marítimos—Reconquista n. 55.

PARROQUIA DE LA CATEDRAL AL SUD.

Contribucion Directa regulada á los individuos que se mencionan por 1855, y se publica en cumplimiento y para los efectos indicados en la superior resolucion del 12 de Junio ppdo.

(Conclusion)

Apellidos. Nombres.	B's raices.	Cuota.
Gomez, Pablo	150000	300
Lara, Pedro	80000	160
Peña, Victorio	80000	160
Ponsaty, Anacleto	80000	160
Cueto, Catalina	150000	300
Cueto, Dionisio	120000	240
Mahones, Luis	80000	160
Guerreros, Cárlos	100000	200
Gueto, Catalina	80000	160
Cavides, Damacia	200000	400
Rodriguez, Justa	200000	400
Cabral Francisca	80000	160
Mendoza, Antonio	250000	500
Baldivieso, Lopez	200000	400
Goyena, Benito	80000	160
Negrote, Jacinto	200000	400
Butner, Matias	30000	60
Plomer, Eloisa	600000	1200
Torres, Macario	150000	300
Ortega, Vicente	350000	700
Escobedo, Domingo	350000	700
Estrada, Juan Bautista	500000	1000
Lezica, Ventura	150000	300
Lahite, Eduardo	200000	400
Quevedo, Juan Emilio	100000	200
Lima, testamentaria	250000	500
Cocio, Juan, testamentaria	250000	500
Lima, id.	200000	400
Obligado, Antonio Cruz	200000	400
Cerro, Gregoria	200000	400
Butnert, Jorge	200000	400
Olazarri, J. Bautista, apoderado	150000	300
Ocampo, Bernabé	250000	500
Beláustegui, Ignacia	250000	500
Idem Manuela	200000	400
Idem Francisco	150000	300
Idem M. Antonia	150000	300
Idem Petrona	250000	500
Amstreng, Tomas	400000	800
Molina, Juan, testamentaria	250000	500
Rams, Estevan	600000	1200
Fernandez, José	150000	300
Giche, Mariano	250000	500
Posas, Francisco	250000	500
Cano, Juan	250000	500
Garzon, Felix	350000	700
Cano, Juan	180000	360
Espitzka, Enrique	200000	400
Calderon, Francisco	180000	360
Ortega, Mercedes	40000	80
Ortega, Manuel	50000	100
Puyoso, Antonio	250000	500
Gamboa, Marcelo	150000	300
Cordero, Fernando	60000	120
Elguera, testamentaria	200000	400
Cocio, Juan testamentaria	300000	600
Insua Diaz, Angela	300000	600
Cocio, Estanislada	250000	500
German, N.	80000	160
Bosch, doctor	300000	600
Carranza, Eduardo	250000	500
Fernandez, José	150000	300
Macias, Dionisio	200000	400
Garay, Tomas	40000	80
Gonzalez, Moreno testamentaria	300000	600
Idem id. id.	200000	400
Noguera, Ceferina	100000	200
Acuña, Juan	200000	400
Gonzalez, Moreno testamentaria	300000	600
Martinez Idem	300000	600
Villarino, Aniceta	600000	1200
Lecica, Petrona	80000	160
Astul, Antonio	250000	500
Durañona, Ramon	250000	500
Mancilla, Adolfo	160000	320
Aguirre, Manuel	200000	400
Acuña, Josefa	300000	600
Santa Colomba y Acosta	300000	600
Peña, Estanislado	160000	320
Salas, Ramon	100000	200
Gonzalez, Moreno	40000	80
Id. Id.	40000	80
Garcia, Juan Agustin	250000	500
Puyol, Pedro	150000	300
Colim, Polidoro	50000	100
Ramos, Juan	100000	200
Seber, Manuel	50000	100
Ravelo, Narcisa	80000	160
Obligado, Celedonia	40000	80
Fasquel, Luis	50000	100
Obligado, Luis	250000	500
E torne, Fernando	40000	80
Larroche, Augusto	150000	300
Astul, Antonio	400000	800
Bosch, Francisco	200000	400
Idem, idem	200000	400
Montalvo, José	200000	400
Cafa, Juana	100000	200
Parodi, Julian, testamentaria	250000	500
Queselaga, José	80000	160
Miró, Rita	80000	160
Velasquez, Juan	40000	80
Idem, idem	40000	80
Castro, Ezequiel	300000	600
Padron de Ramires, Manuel	200000	400
Plaza, Montero	200000	400
Alentara, Padro Pedro	50000	100
Martinez de Hoz, testamentaria	150000	300
Gaite, Maria Ignacia	150000	300
Rolon, Dolores, testamentaria	400000	800
Romero, Ramon	200000	400
Sanfurgo, Domingo	100000	200
Teatro de la Victoria	150000	300
Rivero y hermanos	100000	200
Fernandez, Juan	300000	600
Carranza, Maria de Paz	400000	800
Noguera, Marcos	150000	300
Franca, Teresa	40000	80
Rivarola, Trinidad	40000	80
Falcon, Macorio, testamentaria	40000	80
Gaeta, Romualdo	100000	200
Garay, José	100000	200
Acuña, Josefa	150000	300
Descalzo, Ignacio	120000	240
Silveira, Calisto	250000	500
Idem, idem	100000	200
Moreno, Maria	100000	200
Nazar, Cenon	150000	300
Arrotea, Manuel	200000	400
Mancilla Rosas, Agustina	250000	500
Baldez, Tristan, testamentaria	250000	500
Rolon, Dolores, idem	80000	160
Rodriguez Trasmonte	200000	400
Idem, idem	60000	120
Santa Colomba, Magdalena	60000	120
Martinez, Juan Geronimo	60000	120
Rodriguez, Blas, testamentaria	60000	120
Castro, Ezequiel	100000	200
Alalet, Teodoro	100000	200
Martinez, Juan Gerónimo	50000	100
Idem, idem idem	200000	400
Mancilla, Adolfo	200000	400
Molina, Alejandro	300000	600
Sanguine, Ignacio	250000	500
Garibaldy, Domingo	40000	80
Baldor, Blas	120000	240
Cazon, Vicente	50000	100
Molina, José	100000	200
Casal, José Maria	150000	300
Silva, Florentina	100000	200
Pereira, Simon, testamentaria	60000	120
Peaeira, Leonardo	60000	120
Lezica de Obarios, Josefa	180000	360
Saravia, Elias	150000	300
Peregrino, N.	100000	200
Cobos, Manuel	200000	400
Montesdeoca, Juan José	200000	400
Rivarola, testamentaria	200000	400
Parravicini, Jacobo	300000	600
Rodriguez, Justo	400000	800
Villanueva, Juan Pedro	300000	600
Martinez, Vicente	250000	500
Barrios, Pedro	200000	400
Pereira, Simon	300000	600
Gonzalez Moreno, testamentaria	500000	1000
Creú, Maria	40000	80
Santa Coloma, Magdalena	150000	300
Lezica de Obarrios, Josefa	150000	300
Gonzalez, Lucas, testamentaria	150000	300
Lezica de Obarrios, Josefa	40000	80
Piñeiro, Francisco, testamentaria	60000	120
Baster, Estevan	250000	500
Anchorena, José	200000	400
Terrero, Juan Nepomuceno	300000	600
Elortondo, Lázaro	400000	800
Latorre, José Lino	200000	400
Aguirre Lafarrota, testamentaria	200000	400
Blanco, Manuel, testamentaria	200000	400
Muñoa, Marcos	1000000	2000
Elortondo, Lázaro	250000	500
Puga, Vicente	250000	500
Torres, Natal	500000	1000
Corchet, Antonio	100000	200
Somalo, Maria	50000	100
Gainza, José Julian	150000	300
Zivigen, Antonio	200000	400
Iturriaga, José	350000	700
Lecica, Ana	80000	160
Lastra José	250000	500
Peña, Estanislado	80000	160
Lastra, Severa	250000	500
Lecica, Ana	250000	500
Id. Id.	80000	160
Riglos, Ana	150000	300
Oromí, J. Rafael	150000	300
Lázaro, Mariano	150000	300
Fernandez, J. Nepomuseno	500000	1000
Willians, Francisca	250000	500
Ortega, Vicente	200000	400
Onaderra, Luis	150000	300
Rams, Estevan	80000	160
Cierra, Eustaquio	150000	300
Ceber, Manuel	200000	400
Peña, J. Andres	100000	200
Zapiola, Guillermo	70000	140
Lezica, Luisa	70000	140
Berchier, Francisco, testamentaria	90000	180
Carreras, Francisco	60000	120
Villanueva, Josefa	400000	800
Ceber, Manuel	90000	180
Anchorena, Nicolas	300000	600
Gainza, Sebastiana	200000	400
Rocha, N.	200000	400
Magdaleno, José	150000	300
Aguirre, Manuela	500000	1000
Sra. Rojas de Ardicte	80000	160
Selaya, Isabel	150000	300
Calderon, Francisco	200000	400
Bell, Jorge	300000	600
Miguens, hermanas	100000	200
Villavirencio, Juan	50000	100
Estrada, J. B.	200000	400
Pirau, Antonio Maria	150000	300
Pizarro, Cándido	150000	300
Baldez, Tristan	200000	400
Leyes, Manuel	20000	40
Mancilla de Rosas, Agustina	350000	700
Fontana, Agustini, testamentaria	100000	200
Garcia y hermanos	40000	80
Zapata, Lorenzo	90000	180
Martinez, Roman	100000	200
Rosas, Gervacio	200000	400
Mancilla, doctor	30000	60
Castely, Angela	40000	80
Alagon de Martinez, Carlota	70000	140
Allones, Mariano	250000	500
Buircos, Marcos	200000	400
Molina, Justa	150000	300
Cárregas, Manuel	200000	400
Carabajal, Valentin	50000	100
Egosque, Bernardo	100000	200
Cazon, Cayetano	150000	300
Cabot, Segundo	120000	240
Migues, Cármen	120000	240
Piedra Buena, Juan	200000	400
Guerrico, Manuel José	200000	400
Cazon, Fabiana	150000	300
Lima, Tomasa	70000	140
Migues hermanos	120000	240
Terrero, Juan	100000	200
Machado, Camilo	200000	400
Martinez, Pedro José	150000	300
Coco, Luis	150000	300
Vasques, Ramona	200000	400
Reinoso, Juan	200000	400
Otero, Maria Josefa	40000	80
Rivero, Carlota	300000	600
Rico, Juan	40000	80
Gomez, Angela	80000	160
Cárdenas, Pastora	120000	240
Soca, Miguel	100000	200
Velazquez, Benigno	150000	300
Casa, Agustin	150000	300
Fernandez, Mariano	200000	400
Pereda, Fermin, testamentaria	250000	500
Migues, hermanos	80000	160
Senillosa, Felipe	200000	400
Fernandez, Ramona	80000	160
Pereda, Concepcion	30000	80
Patiño, Luisa	60000	120
Pereda, Baldomero	120000	240
Caveda y Bequeri	100000	200
Gándara, Ventura	80000	160
Migues, Nicanor	80000	160
Escurra, Maria Josefa	200000	400
Cárdenas de Soca, Pastora	150000	300
Idem idem idem	50000	100
Romero, José Maria	120000	240
General Otero	250000	500
Banegas, Domingo	400000	800
Rufino, Laureano, testamentaria	150000	300
Pereda, Baldomero	100000	200
Migues, hermanos	150000	300
Cárcoba, Doctor	150000	300
Zavala, Maria	150000	300
Diaz Velez, Eustaquio	180000	360
Santa Colomba, Martin	250000	500
Cazon, Vicente	150000	300
Escurra, Juan	100000	200
Calderon, Carlos	250000	500
Echeverria, Dolores	100000	200
Torres, Antonio	80000	160
Fon, Pablo	50000	100
Estegeman, Cláudio	250000	500
Migues, hermanos	200000	400
Fernandez, Juan R.	80000	160
Correa de Admad, Pascuala, test.	100000	200
Mier, Simon	150000	300
Sermen, Mercedes	20000	40
Vidal, Dominguez	30000	60
Correa de Amad, Pascuala, test.	40000	80
Rosas, Gervacio	200000	400
Rufino, Laureano	250000	500
Moreno, hermanos,	130000	260
Ortiz Basualdo, Ramon	200000	400
Sanchez, Luis	40000	80
Saenz Valiente, Casto	200000	400
Pinedo, Josefa	60000	120
Palacios, Felipe	80000	160
Rufino, hijo,	40000	80
Santillan, Pablo	400000	800
Silva, Paulino	100000	200
Diaz Cruz, Maria	40000	80
Amatd, Pascuala, testamentaria	100000	200
Lartiga, N.	100000	200
Bailley, Juan	200000	400
Marfel, Alejandro	150000	300
Garcia, Josefa	180000	360
Martinez, Vicente	150000	300
Bercochea, José	25000	50
Zavala, Eloisa	35000	70
Torres, Macario	400000	800
Ortiz Basualdo, Cármen	100000	200
Obligado, Luis	40000	80
Perez, Roque	150000	300
Fernandez, Nepomuseno	350000	700
Garcia Zúñiga, Cármen	150000	300
Ortega, N.	300000	600
Ramegne, Benjamin	150000	300
Martinez, Vicente	150000	300
Idem id.	40000	80
Idem Sisto	80000	160
Soca, Pilar	300000	600
Hué, Francisco	500000	1000
Agüero, Blas	180000	360
Moreira, Custodio	150000	300
Cazon, Vicente	400000	800
Castro, Ezequiel	200000	400
Diaz Velez, Eustaquio	200000	400

Buenos Aires, Julio 18 de 1855.

Pedro Bernal.

DOCUMENTOS OFICIALES.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

El Comandante en Gefe de la Frontera del Sud. Fuerte Azul, julio 20 de 1855.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Bartolomé Mitre.

He recibido la nota de V. S. fecha 13 del presente, en la que me comunica mi nombramiento de Comandante en Gefe de la Frontera del Sud, previniéndome que en caso de ausentarse el Comandante General del Departamento, tome el mando de las fuerzas que existen en este punto, y despues de agradecer debidamente el honor que me dispensa el Superior Gobierno, solo me resta asegurar á V. S. que haré cuanto me sea posible por corresponder dignamente á tan honrosa distincion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Emilio Mitre.

FOLLETIN.

FE, ESPERANZA Y CARIDAD
POR
Antonio Flores.

Continuacion al número 12 de "La Opinion."

pesar de la alegria que se retrataba en el recien venido.

—Hay traspiracion general.... dijo Genaro.

—Deveras? interrumpió Espinosa.

—Y la inflamacion cede.

—Cede? repitio con entusiasmo el doctor.

Y sin despedirse de las personas con quienes estaba se retiró de la sala pública dejando en ella á Genaro, quien dió mas pormenores sobre la leve mejoria de Cabezota.

Sor Clotilde comprendió que Adelaida queria volar al lado del enfermo, y dirigiéndose al dorador le dijo:

—A la puerta de esta casa estará el coche que habrá vuelto ya de conducir á una jóven enferma, y en él se trasladarán Vds. á su casa.

—Muchas gracias, dijeron á la vez los esposos, rehusando admitir el obsequio de la superiora.

—Oh!.... sí, repuso Adelaida.... el doctor lo ha dispuesto asi.... no nos nieguen Vds. esa gracia.... Mañana irá á visitar á Vds.... y desde ahora tienen Vds. unos nuevos amigos que procurarán consolarlos en su desgracia.

—Permítame V. que la bese la mano, dijo el dorador conmovido y sin hallar palabras con que demostrar su reconocimiento.

Lo mismo hizo su jóven esposa, á quien abrazaron con ternura Sor Clotilde y Adelaida, acompañándola despues hasta dejarla con su esposo en el carruaje.

Y desde la puerta de la calle se volvieron, en compañia de Genaro, al aposento inmediato á la alcoba en donde se hallaba Cabezota, próximo á sufrir la dolorosa y arriesgada operacion del trépano.

Genaro siguió sin detenerse á la alcoba, y la superiora y Adelaida se arrodillaron, elevando al cielo sus fervorosas plegarias por la salud del enfermo, cuando ya habian desaparecido del horizonte los últimos rayos del sol.

CAPITULO CXXIX.

Presentimientos favorables.

Adelaida y Sor Clotilde pasaron en una terrible ansiedad las primeras horas de la noche, mientras el doctor Espinosa examinaba detenidamente al enfermo, y en consulta con sus amigos y comprofesores, pensaba si convendria operarle aquella misma noche, ó dejarle hasta la madrugada del siguiente dia.

Prevaleció la primera de ambas opiniones, y aunque trataron de ocultarla á las personas que habia en la casa no fué posible, y Adelaida pidió al doctor Espinosa que la señalase un punto de accion en tan terrible trance, porque queria contribuir á lo que no dudaba que habia de dar la salud al enfermo.

Era extraordinaria la fé con que la jóven duquesa afirmaba que se salvaria Cabezota, desde que hubo pasado mas de una hora en ferviente plegaria al cielo, y su esperanza en el buen resultado de la operacion era tal, que los médicos, y con especialidad Espinosa, se prepararon á ella con el mayor entusiasmo y casi seguros de un feliz resultado.

A permitirla que presenciara la terrible cura no querian acceder los médicos, y Espinosa fué el único que parecia mas dispuesto á otorgarla esa gracia, porque conocia que acaso podria serles de mucha utilidad su influencia con el enfermo. Pero antes de resolverse á consentir en ello, la dijo:

—Desde este aposento, y preparando los medicamentos necesarios, podrá Vd. sernos muy útil.

—Yo no lo seré en ninguna parte, replicó sin afectacion Adelaida, pero quiero presenciar la operacion, porque tengo una gran confianza en que hemos de salir victoriosos.

—Tambien yo siento renacer en mi pecho la esperanza perdida, y voy á operar con mas fé que nunca en este momento; pero creo que Vd. no debe estar presente.

—Y por qué no?

—Porque sufriria demasiado.

—No lo crea Vd. amigo Espinosa, sufriré mucho mas desde aquí, anticipándome el momento del peligro, exagerando el mal y con la impaciencia del resultado.

—Con que no hay remedio? se empeña Vd. en asistir á la operacion?

—Si no me dá Vd. otras razones... no desisto.

—Mis compañeros se oponen tambien.

—Pero Vd. les dirá el derecho que tengo para estar á su lado, la obligacion en que estoy de devolver la salud á Paco.... Y aunque desgraciadamente no puedo servir de nada....

—Al contrario.... interrumpió el doctor, sirve Vd. de mucho.

—No tal.... de nada, lo sé; pero yo no puedo prescindir de estar al lado de ese hombre mientras su vida esté en peligro, y nada me consolaria si una desgracia funesta le diese la muerte lejos de mí. Su inconcebible adhesion á mi persona, y la generosidad con que ha espuesto su vida por salvar la mia, me obligan.... á vivificar su aliento con mi aliento.... á enjugar su llanto con mi llanto.... á reanimar con mis ojos los suyos.... y á sentir, en fin, sus dolores como si fuesen mios propios.

—Sin embargo, repuso Espinosa, Vd. no tiene costumbre de ver esas operaciones, y se sufre demasiado en ellas.

—Nunca tanto como seria preciso para que el dolor me impidiera pensar en el de ese infeliz, herido por mi causa.

—Por Dios, señorita, que sea esta la última vez que se acuse Vd. de una desgracia en la que no puede tener parte alguna!

—Así lo haré.... pero no me priven Vdes. de estar al lado del enfermo.

—Sea como Vd. quiera.... Quizá la fé que nos han inspirado sus palabras seguirá alumbrando la oscuridad de nuestros conocimientos.

—Y cuándo se deciden Vdes. á operarle?

—Ahora mismo.

—Lo sabe ya el enfermo?

—Sí, lo sabe, y dá muestras de gran valor.... Hemos preferido decírselo desde luego, porque para las almas de ese temple son útiles los paliativos.

—Le aseguro á Vd., amigo Espinosa, que ninguna de mis desgracias me ha preocupado tanto como esta.... Siento en este momento una ansiedad inmensa, y mi mayor felicidad depende del resultado de esa operacion.

—Verdaderamente, señorita, que nadie adivinaria lo que está sufriendo la duquesa de Montmarsan en la víspera de su boda!

—No hablemos de eso ahora, dijo Adelaida, con pena.

—Por qué no?.. El conde me acaba de decir que todo está dispuesto para que mañana se realice el matrimonio....

Sor Clotilde lo ha querido así!

—Y ha hecho muy bien.

—Sin embargo, yo no puedo ser feliz en medio de tantas desgracias.

—Precisamente esa es la principal razon que tenemos para que no se dilate esa boda.. Todo está dispuesto, segun me ha dicho el conde, para que se verifique en la capilla privada del palacio de Baza sin publicidad ni ostentacion.

—Así se lo he suplicado á mi querida superiora; pero la condesa se niega á que se haga de ese modo.

—Y Sor Clotilde, piensa continuar al lado de Vd?

Adelaida se sobresaltó al oir la pregunta de Espinosa, y dijo:

—Pues no?.. la superiora y Eugenia no se separarán nunca de mi lado.

—Eugenia, replicó el doctor, no sé; pero en cuanto á Sor Clotilde, tengo mis sospechas de que vuelva á consagrarse á la asistencia de los enfermos.

—Y así será, pero eso no la impedirá vivir conmigo.

—Pues cómo?

—Porque yo tambien haré lo propio, y ambas pensamos ocuparnos de esa tarea, ayudadas de algunas otras personas que se asociarán á nuestro pensamiento.

Cuénteme usted en ese número.

—A V., querido doctor, que fué el que supo inspirarme la idea de distribuir mis rentas entre los pobres... habíamos de escluir de nuestra sociedad...? V. ha sido el fundador, y no podrá negarse á dirijir nuestros trabajos.

—Y qué nombre piensan Vds. dar á esa asociacion?

—Nada hemos pensado aun, pero la llamaremos *Hospitalidad Domiciliaria.*

—Ese será el principal objeto de la sociedad, pero el nombre debe ser otro...... Me autoriza V. á bautizarla?

—Y V. me lo pregunta?

—Muchas veces me ha oido Vd. decir ese mismo nombre; la beneficencia domiciliaria á que Vdes. van á dedicarse, se deberá llamar *el Angel de la Caridad*.... Asi la apellidan á Vd. hoy cuantos han tenido ocasion de admirar sus virtudes.

Adelaida se ruborizó oyendo al doctor, y éste añadió:

—Y á propósito, qué ha hecho V. de aquella niña, que la encargó á V. Paco el mismo dia de mi prision?

—La niña Rosa?

—Si.

—Vive conmigo en casa de la condesa, y me ha costado gran trabajo separarme de su lado para venir aquí.... Fortuna que Eugenia la quiere mucho, y se ha quedado con ella. Es tan anjelical y tan buena esa niña!....

—Dichosa ella, murmuró el doctor, si al lado de este ánjel aprende todas sus virtudes......Y Eujenia, añadio alzando la voz, está ya mas tranquila?

—Si, pero su tranquilidad horroriza.... Me estremece pensar en el hondo dolor que la devora!

—Marchó ya Sandobal?

—Creo que si.

—En ese caso pronto se tranquilizará.

—No lo crea V.... yo la conozco, y sé que nada podrá borrar de su corazon la imágen de Carlos.

—Tanto le quiere?

—Le quiere tanto, que no habrá quien pueda comprender perfectamente su cariño.... Y su pasion está bastante justificada para mi que conozco su caracter, sus sentimientos, y las desgracias que ha esperimentado en los primeros años de su vida.

—Yo no he vituperado nunca esa pasion, dijo Espinosa, pero su constancia me parece hoy exagerada.

—La juzga Vd. mal si cree que es una consecuencia obstinada la que mueve á Eugenia á no desechar de su pecho ese amor.

—Pues que otra cosa puede ser?

—El haberse imaginado que despues de su padre ningun otro hombre mas que Carlos merecia ser amado.

—Y cómo pudo fascinarle de ese modo un hombre de tan escaso talento como Cárlos Sandoval?

Julio 25 1855.
Publíquese.

Rúbrica de S. E.
MITRE.

Sentencia pronunciada por el Consejo de Guerra ordinario contra el soldado Alejandro Alcaras por haber asesinado al de igual clase Andres Salas, ambos pertenecientes al Batallon 3º de línea, y mandada ejecutar por el Superior Gobierno en esta fecha.

En virtud al Superior decreto fecha quince de Junio y dictámen del Sr. Auditor General de Guerra y Marina para procesar á Alejandro Alcaras, soldado de la 1ª Compañía del Batallon 3º de línea, acusado de haber dado muerte alevosa al soldado de su mismo Batallon Andres Salas, y resultando del proceso contra dicho acusado por informacion, reeleccion y confrontacion; y habiendo hecho relacion de todo al Consejo de Guerra; y comparecido en él el reo el diez y siete del mes de Julio del año de mil ochocientos cincuenta y cinco, donde presidia el Sr. Coronel D. Felipe Lopez; todo bien examinado con la conclusion del Sr. Juez Fiscal y la defensa de su procurador, ha condenado el consejo, y condena al referido Alejandro Alcaras á la pena de ser pasado por las armas que queda ordenada por este delito en el Tratado octavo, título diez, art. se enta y cuatro de la Ordenanza.—En el Estado de Buenos Aires á diez y siete del mes de Julio del año de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Felipe Lopez—Rafael Peña—Enrique Stolle—Benjamin Basabilvazo—Federico Barbará—Manuel S. Moreno—Pedro Ballefrú.

Exmo. Señor—

La sentencia consultada de fojas 26 vuelta, está perfectamente conforme al proceso y á la ordenanza militar vigente, que ella invoca—La muerte del infeliz Salas fué alevosa, y su autor el soldado Alejandro Alcaras, segun su confesion espontánea y judicial, los testigos la corroboran; los motivos que alega, ni son bastantes para irritar hasta el punto de asesinar al supuesto ofensor, ni tampoco consta; ninguno de los testigos oyó tales provocaciones, ni el reo ha ofrecido probarlas, como, ni la embriaguez, que no alegó en su declaracion indagatoria, como pudo y debió hacerlo, siendo cierta. Ademas, un ébrio no recuerda, como Alcaras, las palabras y hechos que refiere—Consta, en fin, de su filiacion á fojas 14, que se le han leido las leyes penales; asi lo confesó á fojas 16, y aun se agrega, que, nada retiene de esa lectura; esto á mas de inverosímil, mostraria, á ser así, que despreció esas leyes, pudiendo recordarlas pidiendo otra lectura, para recordar lo que nunca debió olvidar un soldado, celoso de llenar sus deberes—Por otra parte, si tal escusa valiera, fuera inútil el conocimiento de las leyes penales, y apesar de habérseles leido, podrian eludirlas todos los criminales. ¿Quién ignora, ademas, que toda muerte alevosa es un crímen horrible, y severamente castigado? ¿quién puede alegar ignorancia de lo sustancial de dichas leyes, de los delitos que ellas condenan, bajo penas mas ó menos graves—la desercion—el robo—la insubordinacion—el homicidio alevoso, etc?

Es por consiguiente justa la sentencia consultada, por mas que su ejecucion afecte vivamente los sentimientos del corazon—Su noble sacrificio ante la ley, es, sin duda, el mas heróico homenage al órden público, exigido imperiosamente del magistrado, especialmente responsable, de su vital conservacion—Si fuese posible obtenerse este primordial objeto de toda sociedad bien organizada, de otro modo, que con la muerte del asesino alevoso—en una prision perpetua y segura—capaz de corregir tan perversos instintos, sin esponer á sus miembros de ser víctimas otra vez de tanta ferocidad; solo el poder legislativo competiera dictar las leyes correspondientes; pero, entretanto subsisten las ordenanzas que nos rigen, es preciso acatarlas en todo su vigor, sino queremos fomentar los funestos resavíos de una época de ruinosa corrupcion y sangrientas habitudes.

En cuanto á los servicios, que se indican del reo, justamente condenado, ni ellos son extraordinarios, ni pueden los *graves y poderosos motivos*, que requiere el artículo 108 constitucional para *poder V. E. conmutar la pena capital*, aun cuando el delito de Alcaras no fuera, como lo es, *de los eceptuados por las leyes.*

Sin embargo, el auditor ha llenado su penoso deber, opinando por la aprobacion de la sentencia consultada; V. E., no obstante, podrá resolver como lo estime mas conveniente.

Buenos Aires, Julio 20 de 1855.

Doctor Juan J. Alsina.

Buenos Aires, Julio 25 de 1855.

Ejecútese la sentencia de ser pasado por las armas, dada por el consejo de oficiales, á Alejandro Alcaras soldado del Batallon 3º de línea, de conformidad con el dictámen del Asesor que precede fecha 20 del corriente; debiendo tener lugar en la plaza del Retiro el dia 28 del corriente á las 11 de la mañana: á sus efectos vuelva al consejo y comuníquese á la Inspeccion y Ministerio de Gobierno.

OBLIGADO.
BARTOLOME MITRE.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO

Departamento de Gobierno. — Buenos Aires, Julio 25 de 1855.

Habiendo espuesto y demostrado estensamente el Gefe de la Mesa de Estadística, en nota de 28 de Enero y 6 y 12 de Febrero, los vacios é insuficiencias de las operaciones, que se emprendieron para avivar á la formacion del censo urbano, proponiendo ademas una nueva forma en las planillas y procederes; y siendo cada dia mayor la urgencia con que es reclamada aquella operacion, no solo para satisfacer necesidades de la Administracion, sino tambien para cumplir prontamente una de las prescripciones de la Constitucion del Estado; el Gobierno, que por lo mismo no debe detenerse en buscar y combinar un sistema mas seguro y adecuado, pues esto traeria, ademas de considerables erogaciones, una demora mayor, forzado por estas consideraciones, y sin perjuicio de proveer lo conveniente acerca del censo de la campaña, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Quedando sin ulterioridad las planillas del censo de la Capital, intentado á fines del año anterior, se procederá á levantarlo con arreglo á las nuevas, cuyo modelo ha presentado al Gobierno el Gefe de la Mesa Estadística.

2.° El censo será levantado simultáneamente en toda la ciudad, en un solo dia, que el Gobierno señalará despues que se hallen concluidas las dilijencias preparatorias.

3.° La ciudad se dividirá en secciones estadísticas, comprendiendo cada una la Jurisdiccion de un Juzgado de Paz, y teniendo por Presidente al referido Juez de Paz.

4.° Las Secciones se subdividirán en Distritos Estadísticos, comprendiendo una ó dos manzanas cada uno, y serán numerados por el Gefe de la mesa de Estadística sobre el plano de la Ciudad que él elija y en el órden que mejor estime.

5.° Cada distrito tendrá uno ó dos Gefes, nombrados por el respectivo Presidente de Seccion, el cual procurará escojer personas de patriotismo aptitud y actividad, á las que pasará impreso el oficio de nombramiento, que les servirá para acreditar en caso su comision.

6.° La Mesa Estadística remitirá á los Presidentes de Seccion un número competente de planillas, que estos distribuirán entre los Gefes de distrito, hecho lo cual, aquella lo avisará al Gobierno, que hará entonces el señalamiento del dia.

7.° En este los Gefe de distrito procederán á llenar sucesivamente las planillas, casa por casa.

8.° Toda dificultad ó duda que durante ese dia, ó antes de él, ocurriese á los Presidentes de Seccion, ó á los Gefes de distrito, será resuelta por el Gefe de la mesa de Estadística, con quien se entenderán directamente unos y otros.

9.° Del mismo modo, en cuanto al modo del trabajo material de los Gefes de distritro, como en cuanto á la remision que deben hacer á los presidentes de seccion despues de llenadas, y á la que estos deben hacer á su vez á la mesa de Estadística, y en fin respecto de todo lo que sean detalles de forma y procederes; se atendrán unos y otros á las instrucciones que el Gefe de dicha mesa deberá redactar previamente y distribuirlas impresas.

10. Los Gefes de distrito no incluirán en su trabajo las casas que estén sirviendo para Escuelas ó Colegios con pupilos, los Cuarteles, Conventos, Hospitales, Fondas y otras semejantes todas las cuales llenarán cada una por si sus respectivas planillas, que el Gefe de la Mesa de Estadística pasará á los Gefes ó cabezas de ellas, formandolas con arreglo á las peculiaridades de cada establecimiento, y acompañandolas con una instrucion especial.

11. La Mesa de Estadística, luego que le sean devueltas las planillas, emprenderá su ordenacion, clasificacion y demas trabajos que son de su resorte, elevando al Gobierno su resultado ó censo urbano.

12. Para los trabajos indicados en el anterior artículo, podrá la mesa Estadística asociar hasta tres personas que la auxilien, durante dos meses, y que tendrán en cada mes la gratificacion de ochocientos pesos cada uno.

13. Queda autorizada la dicha mesa, para hacer imprimir las planillas, nombramientos é instrucciones mencionadas, para todo lo cual se destinan dos mil pesos cuyu suma, como tambien las gratificaciones de los auxiliares, se imputarán á gastos estraordinarios del Ministerio de Gobierno.

14. Comuníquese públíquese y désc al Registro Oficial.

OBLIGADO
VALENTIN ALSINA.

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, JULIO 26 DE 1855.

Censo.

La poblacion es el alma de un pais. Bien gobernada, representa su poder, su riqueza, su gloria. Y siendo ella objeto de todos los bienes sociales, es de consiguiente la base de las operaciones de la estadistica y el término de comparacion de todos sus resultados.

Es imposible apreciar las necesidades de un Estado, emprender reformas económico-administrativas, judiciarias, ó políticas, sin conocer con exactitud el censo de su poblacion, y así es que apénas se cuenta un pais adelantado en civilizacion que no tenga ese punto de partida para sus resoluciones gubernativas.

En nuestro pais es mas urjentemente reclamada esta medida, no solo porque sin ella las operaciones de la mesa de estadística serán incompletas y hasta infructuosas, sino porque generalmente sentida la necesidad de la inmigracion y colonizacion en nuestro fértil y estenso territorio, el cómputo exacto de la poblacion actual debe marcar con precision la importancia ó alcance de los procedimientos que sea conveniente adoptar á este respecto.

A ese conocimiento del número de habitantes es necesario descubrir, en esa masa las partes distintas que la constituyen, las relaciones que guardan entre sí, los diversos movimientos que las agitan, y por último las condiciones de su renovacion progresiva, de su aumento ó disminucion.

Mas para llegar á estos objetos, la estadística estudia la poblacion bajo las diferentes faces de su comparacion entre épocas pasadas y la actual: en sus movimientos interiores nacimientos de funciones y casamientos en la ciudad y campaña, en la edad de los individuos al nacer y al morir: en el estado civil de las personas en las causas de la mortalidad: en el acrecentamiento medio y anual del número de habitantes: en la diferencia de nacionalidades, cultos, profesion, propiedad, capacidad, política, etc.

A primera vista se comprende la importancia de abrazar, bajo un plan uniforme y sistemado estos variados ramos de la estadística, y la necesidad que hay de levantar el censo en debida forma, no economizando medios para conseguir este objeto, porque está visto que las economias mal entendidas, en materias como esta, son inútiles dispendios que aumentan el costo de la operacion, cuando se lleva esta á cabo con perfeccion é inteligencia.

No hace mucho que nuestro diario publicó una razon de los gastos que habia ocasionado el último censo en los Estados-Unidos, cuyo total ascendia á mas de 40,000$ fuertes. No queremos por esto hacer aquí una aplicacion rigorosa de este antecedente, sino mostrar la importancia que en la Union Americana se da á ese trabajo primordial de la estadística.

Entre nosotros no tenemos mas censo que el que se levantó en agosto del año pasado, basta decir que daba á la ciudad setenta y tantos mil habitantes, y el mismo número mas ó menos á la campaña, para juzgar de su mérito. Entretanto, gastáronse algunos miles de pesos sin utilidad y resultados, y la cosa quedó como antes.

El actual director de la mesa de Estadística, hace algunos meses que dirijió al Gobierno un proyecto para levantar un censo, con las condiciones de perfectibilidad posibles, pero aun no ha sido despachado. Ademas, pasó circulares á los Jueces de Paz y Curas de ciudad y campaña. Pero nosotros creemos que todos estos esfuerzos se han de inutilizar si no reciben el impulso directo de la administracion.

El Gobierno debe, á nuestro juicio, ordenar se levante el censo de la poblacion, nombrando comisiones competentemente dotadas en cada uno de los pueblos de campaña, para que practiquen con celo y actividad esta operacion, ausiliadas de los jueces de Paz. De otro modo, ya lo hemos dicho, cuanto se haga sobre el particular, tendrá el resultado del censo pasado, se habrá gastado inútilmente, y perdido el tiempo.

Informalidad inconcebible.

Cuando la autoridad empezó á proceder contra los individuos que se decian complicados en la conjuracion descubierta por el ministerio de la guerra, se nombró un fiscal militar encargado de levantar el sumario á los presos, á fin de preparar el juicio militar.

Hasta ahora, que va casi corrido un mes, el sumario no ha concluido, y por lo que hemos leido en otros diarios, parece que sigue aumentándose en volúmen y disminuyéndose en peso. Francamente confesamos, que nada sabemos de lo que él haya podido recoger, porque comprendiamos que el sigilo con que se debia levantar, y con el que se principió á proceder, seguiria hasta estar acabado y ser puesto al conocimiento de los jueces respectivos.

Pero no nos ha sorprendido poco ver que ese sumario es hoy ya un secreto á voces, y que todos sus detalles andan de boca en boca, de tal modo, que al punto que va la cosa y la notoriedad que tenia, nos parece que los jueces no necesitarán de él para instruirse y fallar.

En el "Nacional" del lunes, y en la "Tribuna" de ayer, se revelan detalles y resultados del sumario, q' hacen ver ó que el Fiscal, Sr. Biedma, no es él solo que dirije el sumario, ó que hay muy poca formalidad y reserva en los procedimientos de este funcionario.

No atacamos al individuo: los hechos hablan: ¿por qué se asegura que del sumario resultan inculpables el Coronel Diaz el Dr. Irigoyen? claro es ó porque otros tienen conocimiento de ese sumario, ó porque no hay reserva en quien lo forma.

Esto nos parece muy impropio, y tanto mas cuanto que despues del aparato que se ha hecho y de la bulla que se ha metido, hoy no se trata de este asunto con la gravedad é importancia que ha tenido en su principio. El sumario en un suceso tan trascedental, como puede ser una conjuracion que se lleve á efecto, es una cosa muy séria: nadie debe tener conocimiento de él, sino la autoridad y el encargado de levantarlo, hasta que los jueces pronuncien su fallo. De lo contrario, si el público penetra en los detalles de ese proceso, desde ese momento todo esfuerzo es esteríl, toda medida ilusoria: se vuelve al fin una farsa.

¿Como puede continuar un sumario que está en conocimiento público? ¿qué dirán los ciudadanos de un proceso, del cual se sabe que resultan dos individuos inculpables, y que aun permanecen en prision?

Si se hubiese guardado la reserva exigida por las leyes en actos tales, una vez concluido el sumario, se habria presentado á los jueces; estos habrian tramitado el proceso, y si alguno de los presos resultaban inocentes habrian ordenado su inmediata libertad. Recien entonces el público habria tenido noticia de la inocencia de esos hombres, y el fallo habria aparecido unido al esclarecimiento de los hechos.

Pero hoy el sumario sigue: quien sabe cuando se pondrá á disposicion de los jueces, y entretanto ya se sabe que dos ciudadanos son inocentes, y por consiguiente que es natural que se les ponga en libertad. Y bien ¿se les pondrá ó no en libertad? Si lo primero, ¿qué autoridad decreta esa escarcelacion? Si lo segundo, es decir, sino se les pone en libertad hasta que el samario se eleve al conocimiento de los jueces, ¿con qué aspecto de justicia se mantendrá presos á esos ciudadanos, cuya inculpabilidad es notoria?

Estas son las consideraciones á que se presta la informalidad con que se lleva el sumario. Creemos que por la importancia y gravedad del asunto, y por delicadeza de la administracion, el negocio debió haber marchado con mas circunspeccion y sigilo. Veremos los resultados.

G.

Depósitos del Banco.

Cada mes que transcurre, los estados del Banco y Casa de Moneda, revelan al público el progreso rápido de los depósitos judiciales ó voluntarios que vienen á aumentar sus arcas.

El pensamiento que dió nueva organizacion á ese establecimiento, recibe cada dia un desarrollo el mas halagüeño y precursor de su engrandecimiento futuro. El Banco tiene hoy su vida propia, su modo de ser especial, y marchando como va, presentará elementos á nuestros financistas para creaciones importantes en el ramo de hacienda.

Goza de la mas plena confianza pública; y cuando el interes en hipoteca es el diez y ocho por ciento al año, muchos prefieren el diez que paga el Banco, por la facilidad que presta á los deponentes de disponer de su dinero el dia que quieran; circunstancia que no es asequible muchas veces con el dinero colocado en hipoteca.

La prueba del incremento que toma el giro de los depósitos, está en el Estado que publicamos ayer. De él resulta entre depósitos judiciales del 4 y 8p%, y los voluntarios de 10p% un total de 278,390 2¾ rs. metálicos, y 24,250,424 4¼ en moneda corriente: siendo de notarse que el total de los depósitos judiciales es la mitad de la suma de los voluntarios.

Este hecho prueba mucho en favor de las esperanzas que el público funda en la marcha ulterior del Banco y Casa de Moneda.

El ejército turco en la Crimea.

(Correspondencia del TIMES.)

Eupatoria, 18 de Mayo de 1855.

Omer Pachá volvió en la tarde del 15, y con él la esperanza que el estado de inaccion en que estamos cambiase por uno de actividad.

Que se hacen preparativos nadie puede dudar, ni aun los rusos; porque las tropas turcas y egipcias que permanecen aun en el campo aliado delante de Sebastopol empiezan á llegar con rapidez.

Antes de ayer llegaron el *Sidon*, *Leopard*, *Terrible*, *Tribuna*, *Valorous y Stromboli* conduciendo los últimos restos de esos infortunados turcos que vinieron con los aliados á la Crimea, y que sufrieron á la par de los ingleses y franceses los rigores del invierno. Ayer llegaron tambien cuatro vapores franceses con el primer contingente de la division egipcia, bajo el mando de Ahmed Pasha, que llegó últimamente á la Crimea al tiempo del segundo bombardeo. Por el momento solo permanecen con los aliados dos regimientos de infanteria y un batallon de cazadores.

Todos los vapores que han traido estas tropas de las inmediaciones de Sebastopol están todavia aquí. Cual será su destino futuro, es por consiguiente un secreto.

Esta mañana, mientras desembarcaban los egipcios, se dirijian á la playa un lote de caballos y algunas provisiones para embarcarse durante el dia. He oido que están destinados para las tropas turcas que permanecen con los aliados.

Aunqué todos estos movimientos de aquí para allí no producen otro efecto que distraer á los ociosos, no puede haber duda que son la iniciativa de algunas operaciones estratéjicas y que forman parte de un nuevo plan, que se ha decidido durante la permanencia de Omer Pasha en el campo aliado.

El enrolamiento de los tártaros en el campo aliado de Sebastopol, se ha emprendido últimamente con nuevo vigor por los franceses. Ya han enviado algunos cientos de ellos; las condiciones son 25 francos á cuenta en primer lugar y luego 2 francos por dia y raciones. Antes de ayer estas condiciones se mejoraron; en vez de recibir 25 francos á cuenta, los reciben como premio, se precisan 1,000200 de ellos inmediatamente. La casa que habita el comandante frances está á consecuencia de esto, llena de tártaros y sus familias, los que echados en tierra aguardan su turno para enrolarse. Creo que no será difícil reunir el número que se precisa, no tanto de los habitantes de Eupatoria porque todavia existen muchos motivos que los obligan á permanecer aquí, sino de los habitantes de las aldeas inmediatas, que están, mas que los primeros, destituidos de todos los medios de subsistencia.

Pero estos tártaros no son los únicos que salen errantes de Eupatoria. Al fin se han arreglado las cosas respecto de los rusos que aun permanecian aquí. Se van á enviar á Odessa hoy, son como 400, muchos de ellos judios. El *Valorous* los va á conducir. En cambio nos darán 37 prisioneros turcos tomados el año pasado en Tultscha y algunos heridos ingleses.

De este modo Eupatoria en pocos dias ha perdido su habitual tranquilidad que rayaba en letargo, y, no obstante la fuerza de sol, las calles que generalmente están desiertas á la tarde, están ahora llenas de vida y actividad. El secreto que reina acerca de las futuras operaciones añade una buena dosis de exitacion, como que abre un vasto campo para la imaginacion individual.

Se ha escojido un buen momento para las operaciones activas, porque las tropas están en escelente estado de salud, el que no podrá durar cuando el verano esté en toda su fuerza. La proporcion actual de los enfermos es 2 p. % El tiphus casi ha desaparecido completamente y ha sido reemplazado por fiebres intermitentes, enfermedad comun en todas las partes bajas de la Crimea, aunque se haya considerado á Eupatoria como uno de los lugares mas salubres. No hay síntomas todavia de cólera ó diarrea

El cuerpo médico que vino de Inglaterra no se ha encargado aun de ninguno de los hospitales. Su llegada producirá muy buenos resultados, porque los hospitales turcos están muy escasos de médicos y medicinas; muchas cosas no se encuentran en ellos, y otras las hay en tan pequeña cantidad, que mas bien parece han sido puestas para muestras que para usarse.

Los buques de guerra turcos que llegaron con provisiones han vuelto otra vez á Varna y Bourgas. Hay un gran número de buques de la Mar Negra que han traido bosques de leña que están apilados en la ribera.

Noticias varias.

—Por noticias de los Estados-Unidos hasta el 21 de mayo, se sabe que no habia nada de importante. En New York habia fechas de California hasta el 24 de abril. Las noticias no son de ninguna importancia. Un vapor que iba de San Francisco para Panamá con 750 pasajeros, encalló el 29 de abril en unos arrecifes á cinco millas del punto de su destino. Los pasajeros y tripulacion fueron salvados por otro vapor que salió de Panamá para salvarlos.

—Continuaba la revolucion en Méjico. Santa Ana era todavia jefe del P. E.

—De la Habana nada hay de interesante.

—El *Morning Chronicle* da los siguientes detalles sobre el barco de vapor *Leviathan*, que la compañia oriental mandó construir. El *Leviathan* es de 25,000 toneladas, tendrá 680 piés de largo; el hélice será combinado con las ruedas en este buque, cuyas máquinas serán de la fuerza nominal de 2,600 caballos, pero en realidad la fuerza será tal vez de 10,000 caballos. El vapor será el único motor. El *Leviathan* por su perfecta construccion, podrá cortar las olas con tanta velocidad, que se calcula que podrá hacer un viaje redondo de los Estados Unidos, ida y vuelta, en menos de 15 dias. Tiene espacio para 12030 toneladas de carbon, 5000 de carga para sus enormes máquinas, y para 4000 pasajeros con bagajes y provisiones.

—Rossini que hace 20 años no iba á Paris, ha ido ahora á presenciar la primera representacion de las *Vísperas Sicilianas* del maestro Verdi.

—En la Toscana fué preso, condenado sin proceso, á un año de prision en la penitenciaria de Imbrogiana y cargado de hierros, un operario llamado Domenicho Cecchetti, por haber leido un domingo con sus hijos la Biblia de una traduccion protestante.

—El General Pelissier; que ha sustituido en el Oriente al General Canrobert, nació el 6 de Noviembre de 1794; tiene por consiguiente 61 años.

—Las maravillas del mundo en nuestros dias serán: 1.° el camino de hierro á traves del Istmo de Paraná; 2.° el telégrafo eléctrico de Bombay, Madras, Calcutta, Augra y Lahore en una estension de 3,000 leguas; 3.° el establecimiento de la comunicacion con los paises del interior de la Australia, por medio de la navegacion á vapor del rio Murray, inaugurada en el mes de octubre del año proximo pasado, en una estension de 2,000 leguas; 4.° comunicacion con el interior de Africa—en seis semanas se penetra ahora hasta el centro de esta parte de la tierra; 5.° abertura del istmo de Suez, cuyos trabajos van á principiar dentro de poco.

HECHOS LOCALES.

Revista teatral—Nuestros lectores verán hoy el folletin de nuestro diario ocupado por la revista teatral de nuestro distinguido colaborador; creemos poder jactarnos que es esta la primera vez que se publica un trabajo de esta especie en Buenos Aires.

Empedrados—Malísimos resultados han dado los empedrados que se han construido bajo el nuevo sistema, casi no hay calle de las nuevamente empedradas ó de las que se han refaccionado, que no esté hoy en estado de necesitar otra nueva refaccion; al paso que así vamos nunca concluiremos de empedrarlas por lo cual seria bueno, que al fin se pensase adoptar un buen sistema y en abandonar los que hasta ahora se han seguido y que tan malos resultados han producido. Así se ahorrará trabajo y dinero y conseguiremos tener al fin las calles en buen estado.

Historia Universal por Bredow—Estracto del espediente seguido para la adopcion en las escuelas del libro de lectura titulado: *La Historia Universal al alcance de los niños por Bredow, traducido y aumentado con el bosquejo histórico de las Repúblicas Americanas, por Miguel Navarro Viola, Abogado, Redactor del "Plata Científico y Literario."*

1. INFORME DEL GEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESCUELAS.

Despues de trasmitir la resolucion del Consejo de Instruccion Pública de que la obra presentada pueda autorizarse como uno de testos de lectura, añade:

"Debo tambien agregar que tanto el Consejo, "como yo mismo, nos complacemos en reconocer "y declarar que tal libro reune las mejores condi-"ciones para ser puesto en manos de los niños, "muy especialmente por el trabajo con que el "Dr. Navarro Viola ha completado la obra de "Bredow, con un breve é importante resúmen "de la historia de América.

"Es cuanto tengo que informar á V. E. á este "respecto,

"Buenos Aires, Julio 14 de 1855.
"Firmado—*José Barros Pazos.*"

2. DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO.

"Buenos Aires, Julio 18 de 1855.

"En vista del informe que precede se declara "que el libro á que el suplicante se refiere que-"da autorizado como uno de los libros de lectura "que pueden admitirse en las Escuelas públicas. "En su virtud comuníquese al Gefe del Departa-"mento de Escuelas para que lo haga así saber "al público por un aviso en los diarios. Y en "cuanto á la propuesta que hace el mismo su-"plicante para que el Gobierno compre un núme-"ro de ejemplares de dicho libro con destino á las "Escuelas del Estado,—no habiéndose votado en "el presupuesto general cantidad alguna para "esta clase de erogaciones, y siendo por ahora "mucho mas urgentes las atenciones á que hay "que proveer con la destinada á estraordinarios,—"devuélvase este espediente con el ejemplar que "adjunta de dicho libro; *con la espresa declara-"cion de que el Gobierno se complace en reconocer "que el mérito contraido por el suplicante traba-"jando el compendio con que ha sabido enriquecer-"lo útilmente.*"

Rúbrica de S. E.
Firmado.—"ALSINA."

3. AVISO UNIVERSITARIO.

"De órden del Sr. Rector de la Universidad y "Gefe del Departamento de Escuelas, se hace "saber al público que el Superior Gobierno con "fecha 18 del corriente ha autorizado á pedimen-"to del Dr. D. Miguel Navarro Viola, como uno "de los libros de lectura para el uso de las escue-"las de primeras letras el titulado—La historia "al alcance de los niños.

"Buenos Aires, Julio 19 de 1855.
Firmado—"*José Maria Reybaud* (Secretario")

Huérfana de Junin—Estamos informados que los artistas españoles se han ofrecido espontáneamente á dar la segunda representacion de este drama nacional en beneficio de su autor el Sr. Lacasa. Este rasgo generoso de la compañia española es digno del aprecio de todos los argentinos, pues con él dan un estímulo poderoso á nuestra naciente literatura. Desde hoy los que se dedican á la árdua carrera de las letras podrán contar con una recompensa de sus trabajos, pues aunque el literato trabaje mucho por la gloria y el nombre, no le es tampoco demas percibir algo por el fruto de sus afanosos desvelos.

Vapor "Asuncion"—Ayer á las 4 de la tarde fondeó en nuestro puerto el vapor *Asuncion* procedente de los rios interiores; apesar de todas las diligencias que practicamos no pudimos conseguir diarios del Rosario ó Paraná, pues el correo hasta la noche no habia despachado nada.

Un rayo en alta mar—Hemos sabido por el último paquete que la barca inglesa *Emma* que salió de New Castle con algunos efectos y 450 toneladas de carbon de piedra, fué considerablemente dañada por un rayo, pero despues de haber pasado la línea habiéndole roto el palo de proa abierto algunos agujeros por donde entraba el agua. Con dificultad pudo este buque llegar á Bahia, de cuyo punto han escrito que toda la tripulacion se habia salvado y que el buque quedó enteramente inútil.

PUBLICACION SOLICITADA.

Sres. Redactores de la CRONICA:

Tengan la bondad de publicar en su acreditado periódico estos renglones:

A los curiosos del comunicado anónimo de la "Crónica."

Señores curiosos, satisfaré á Vdes. la pregunta. Si Señores, es el Sr. D. Francisco Casiano de Beláustegui el que ha venido en el "Camilla" encargado por tres Sres. banqueros respetables de Paris para hacer propuestas para establecer un banco en el Paraná.

Es el mismo Sr. D. Francisco Casiano de Beláustegui, el que con dignidad sirvió en el gobierno del general Rosas; si Señores con dignidad, pues á nadie hizo males ni cometió bajezas, sirvió sin degradarse.

Es el mismo que estuvo con Lagos, y que por su mérito personal y no por su caudal ha obtenido esta comision honrosa.

Si los Sres. curiosos tienen que hacerle algunos reclamos al Sr. Beláustegui sobre vacas ó otras de las industrias á que hace alusion bajo la infamia del anónimo los Sres. curiosos, pueden dichos Sres. curiosos pasar por mi casa calle de Representantes núm. 31, que despues de tener el gusto de conocerlos, tendré la satisfaccion de desengañarlos sobre las vacas del saladero que ellos dicen suyos que mató á troche y moche como dicen en su anónimo.

Dámasa C. de Beláustegui.

Revista Teatral.

El castigo de una madre—La pension de Venturita—El público—El alumbrado.

En materia de educacion social, dos sistemas se han combatido siempre. Los unos quieren que la voluntad de los jóvenes adolescentes, sus inclinaciones propias, el instinto que naturaleza les da, sean su mas seguro guia en las situaciones de la vida. Otros pretenden que la juventud ha menester de un apoyo mas firme, de una esperiencia que solo el mundo y los años dan, y que ninguno mejor que los padres y tutores pueden prestarles. De suerte que la jóven que llega á esa época en que el corazon le pide otros afectos que los que la infancia inspira, puede, segun el sistema de los unos, satisfacer sus sentimientos propios eligiendo el amante que la conviene, el esposo de su cálculo ó de su amor. Conforme á esta doctrina ella es árbitra de su porvenir, y responsable ante la sociedad de los vínculos que ha contraido. Siguiendo la doctrina contraria, una joven no tiene el derecho de eleccion. Las inclinaciones de su corazon no le pertenecen: tiene que aceptar el marido que sus padres le imponen. Rebelarse contra esta determinacion, ó es necedad ó es ridiculez. La sociedad es bastante indulgente para no dar gran aprecio á las consecuencias de esos enlaces en que la razon de estado es lo primero, la simpatia de afectos es lo de menos.

Veamos la aplicacion de ambos sistemas. En Inglaterra, en los paises alemanes protestantes, en Holanda sobre todo, las jóvenes son absolutamente libres en sus afecciones, la gran mayoria de los matrimonios se efectúan por amor. Los casos de infidelidad conyugal son raros. Si existen, muy pocas veces les acompaña el escándalo. En los Estados Unidos tambien las jóvenes son libres, pero, atendido el positivismo que en aquella sociedad impera, las muchachas se casan por cálculo; mas este cálculo les pertenece á ellas solas. Saben que si su corazon no les habla amor, no tienen derecho, una vez su destino ligado á un hombre, de responder despues á una pasion que, mientras buscaban esposo conveniente, no se formaban ellas idea de su existencia. Porque, es inútil negarlo: en todos paises, aun en los mas *metálicos* y positivos, llega un momento en que el vértigo se apodera de nosotros, hombres y mujeres, y ay de aquel que, cuando este instante le sorprende, tiene ya su existencia encadenada!

En Francia domina el otro sistema. En las clases bien acomodadas sobre todo, apenas una niña balbucea las primeras frases entra en el colegio; sus primeros años han pasado lejos del regazo maternal, y cuando sale al mundo, ni aun bailar vals le es lícito con un hombre. Sus parientes le han hecho ya eleccion de un marido que, por nobles cualidades que posea, aparece siempre como un ente ridículo á los ojos de la jóven esposa, á quien las conversaciones con sus amiguitas en el colegio, exaltadas con la lectura de las novelas, han dado una idea bien diferente de las afecciones sentimentales y del amor conyugal. Y no es esto quizá lo mas deplorable: la sociedad tambien, como la jóven esposa, halla que el marido, como marido, es un ente ridículo. Esto esplica la tendencia que manifiestan todas las publicaciones francesas, en las cuales los héroes mas dramáticos son siempre el marido víctima y la mujer infiel.

Nos olvidamos que debemos escribir una revista teatral, pero precisamente nos ha sujerido las anteriores reflexiones el drama ejecutado en nuestro teatro de la Victoria el jueves 19, El Castigo de una Madre, drama arreglado del francés al castellano, y en que el traductor D. Ventura de la Vega, con ese tino que caracteriza todas sus producciones, ha tenido buen cuidado de no alterar el lugar de la escena, que pasa en Francia. Paulina, educada en un pueblo de la Turena, bajo los cuidados del buen cura Hebrard contrae matrimonio por la eleccion de este con Derval, sujeto de nobles prendas, abogado notable, que distraido en las ocupaciones de su profesion no echa de ver que la frialdad de su mujer pueda provenir de amor por otro. En efecto, el libertino Varennes ha conseguido seducir el corazon inesperto de Paulina, que cree amar cuando no es mas que alucinacion de su fantasia. Derval sorprende á Varennes escondido en su escritorio, y es bastante generoso para no quitarle la vida teniendole entre sus manos. Repele á su esposa angustiada y se aleja de ella llevándose su hijo, á quien se propone tener para siempre separado de su madre. Tal es el castigo que ha concebido para no hacer pública su deshonra. Mas aquella pobre madre qua no ha faltado á sus deberes sacramentales, ayudada de los consejos del buen Hebrard, y á pesar de las persecuciones de Varennes, logra por fin doblegar la voluntad del severo esposo. La reconciliacion es mas completa aun, porque llegado el caso de un duelo entre Derval y Varennes, mientras aquel se despedia haciendo caricias á su hijo, ocurre que Mossard ocupa su puesto en el desafio y dá muerte á Varennes. Este Mossard es un amigo de buena índole, pero tan bonachon que contaba graciosamente las ocurrencias de su interior sin echar de ver lo que todos sabian, esto es, los relaciones íntimas de su esposa con un su primo capitan. Casualmente al referir el último lance que le ha abierto los ojos, oye de la boca de Varennes que él mismo.....! Mossard, hombre pacífico é inofensivo habia castigado á Varennes; pero al ver la espiacion de Paulina como madre, el olvido de Derval como esposo, le dán ganas tambien de perdonar á su mujer. Asi concluye el drama y esta salida de Mossard mitiga la triste impresion que los patéticos afectos de la pieza habian producido en el auditorio.

El castigo de una madre es una de esas producciones de la escuela francesa escritas para conmover por medio de situaciones altamente dramáticas, en que los sucesos si bien algo forzados, considerándolos con arreglo á lo que pasa en la vida real, se encadenan sin embargo lo suficiente para producir interés, que es el objeto del poeta. Por lo demas, es un cuadro fiel de las costumbres en Francia, y una leccion contra los vicios del sistema de casar á las jóvenes sin hacerlas árbitras de eleccion. Bajo un sistema tal, podrá una esposa francesa ser responsable de sus deslices posibles?....

La ejecucion por parte de los actores fué esmerada. Matilde (Paulina) estuvo sentimental como siempre. Torres (Derval) dió á su papel esa energia, esa concentracion de afectos, que le distinguen en la escena. Lopez (Varennes) se manifestó con las maneras propias del personaje que representaba. Fragoso (Mossard) mostró su inteligencia, apareciendo gracioso por naturalidad, por carácter, no por caricatura, cualidad la mas dificil en los papeles comicos. Gomez (Hebrard) como siempre, natural y espresivo sin afectacion. Todos los actores en fin cumplieron bien.

Ya todos los periódicos habian anunciado favorablemente la comedia original española, *La pension de Venturita.* Su autor, el Sr. Cazurro, es uno de esos jóvenes de reciente reputacion, que, si todavia no igualan á otros en lo profundo de sus concepciones, se distinguen por lo travieso y gracioso de sus obras, la facilidad de versificacion y lo bien combinado de sus argumentos, aunque sencillos. La pieza representada en la noche del domingo, es un juguete cómico, del que es inútil demos el asunto, conocido casi ya por lo que la prensa ha dicho; pero como muestra de conceptos chistosos, que nacen de las situaciones y no de equívocos de mal género, copiaremos algunas estrofas.

Eduardo, amante de Ventura disfrazada ad hombre, quien se ve en el compromiso siendo muger de haber de casarse con su prima Dolores, hablando á esta del supuesto novio le dice:

Eduardo. Yo en su nombre me prometo
que alcanzará la ternura
de usted: mi amigo Ventura
es un muchacho completo!
Dolores. No lo dudo.
Eduardo. Y no me exalta
nuestra amistad fraternal.
No es decir que es tan cabal
que no tenga alguna falta:
de esas cosas naturales
y que en general tenemos
todos desde que nacemos!
pecados originales,
mas leves......
Dolores. De lo que escucho
se deduce la amistad
de ustedes.
....
Me pidió de una manera
la cita, que me figuro
que ha de ponerle en apuro
tal boda.
....
Eduardo. No! Si eso irrita!
Si las cosas se reparan
yo lo encuentro muy cruel;
cuántos tan hombres como él....
y mas.... ser él desearan
....
Dispense usted que me aflija
hasta este punto; porque
puesto en situacion tan bella
habia de hacer con ella....
lo que él no hará con usté:
dedicarla mis desvelos,
y.... seriamos felices!
Mas siempre da Dios narices
al que no tiene pañuelos.

El público rió sin cesar de las gracias de la comedia, y los actores tuvieron el particular talento de pasar ligeramente por algunos equívocos, inocentes si se quiere, pero que recargados pudieran ofender á la concurrencia dando un sentido malicioso á lo que en buena sociedad no es lícito darle. Garcia Delgado (Eduardo) mereció en esto los mas cumplidos elogios.—La entrada fué un lleno completo.

Y ya que hablamos de la concurrencia, séanos permitido dirijir al público algunas observaciones. Será posible que no haya medio de evitar ese ruido infernal que producen los que entran y se colocan una vez levantado el telon? Si es antes de empezar la funcion, el presentarse tarde puede ser de buen tono en la ópera, donde, mas que á escuchar á cantantes de mayor ó menor mérito, se vá á pasar un rato de agradable sociedad con los amigos y á hacer gala de su rico traje; pero, en la comedia?...... Se asiste á la comedia no por tono, sino por recreo é instruccion. Se vá á ella, no á lucir la habilidad de su sastre ó de su modista, no el arte de prenderse un adorno ó una flor, sino á gozar con las conmociones del drama y á apartar el ánimo del los sinsabores de la vida, de las preocupaciones de los negocios. Ya que haya una parte del público que durante los entreactos no puede prescindir de abandonar su asiento para ir á holgar en los corredores, bueno fuera que la empresa avisara á los recalcitrantes por medio de dos toques de campana, para que al correr la cortina cada cual se hallase ya colocado en su puesto, de modo que los morosos no vengan á incomodar á los mas exactos.

Y pues de observaciones estamos....quién es el responsable del buen alumbrado de la sala, la empresa, ó el propietario del teatro? Si como sospechamos, es este último, por qué ha de practicar este buen señor su cupidez con avaricia tan estremada, que hasta en la economia del aceite quiere encontrar un doble beneficio? Si de particular á particular la usura puede ser defendible, respecto al público que paga lo que le piden, es un proceder execrable que merece toda clase de anatemas.

Escrito ya y dado á la imprenta el artículo anterior, hemos asistido en la noche del 24 á la segunda representacion del Hombre Feliz, comedia de costumbres políticas, original de Rubí. Presentar en la escena las odiosidades de los partidos, las intrigas de que echan mano los gobiernos poco populares para sostenerse en el mando, es asunto escabroso y que necesita todo el arte de Rubí, sus diálogos animados, sus versos admirables, sus conceptos incisivos, para que el público no se canse, y, lo que es mas difícil, encuentre agrado. Tambien es cierto que cuando en el teatro se tocan ciertas cuerdas, sobre todo las de la política, que hieren á mas de un espectador en las acciones posible de su vida privada, se requiere un público ilustrado, una sociedad culta, como lo es hoy dia la sociedad madrileña, que oye sin susceptibilidad, sin encono, todos los sarcasmos que á un buen poeta le place dirigirle. El personaje de D. Facundo Torrente, especie de Diógenes moderno que, sin el cinismo del filósofo ateniense, se contenta con su pobreza, sin envidiar la agena, bastándose á sí propio con su pensamiento, y teniendo por tanto el derecho de censurar á los demas, es una creacion, no original sin duda, pero felizmente presentada. Garcia Delgado, encargado de este papel, le interpretó admirablemente. Enamorado dió un perfecto colorido al carácter de director de periódico, y Ramos estuvo inimitable como folletinista á caza de una posicion social.

Terminó la funcion con una antigua pieza del repertorio español que mas merece el título de sainete, titulada *Una noche de novios*, llena de gracias triviales, y de equívocos algun tanto verdes, que si bien hicieron reir á la concurrencia, tambien escitaron disgusto en aquella parte del público mas susceptible que no perdona los chistes demasiado claros. Fragoso en los dos disfraces de mujer promovio una risa general.

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

Señores Jueces:

Jueve 26.

Sres. Cernadas, Villegas, Carreras—Da Cecilia Cofrè con el apoderado del General D. Tomas J. Guido, sobre propiedad de una finca—Apelacion—Abogados, Dres. Carranza y Elisalde D. Francisco.

Todos los señores—Los herederos de D. Silvestre Herrera con D. Antonio F. Rios, por cobro de pesos—Apelacion—Abogados, Dres. Correa y Perez.

Viernes 27.

Todos los señores—D. Simon Mier con D. Modesto Cires, sobre cumplimiento de un laudo—Apelacion—Abogados, Dres. Alsina (D. Juan José) y Tejedor.

Los mismos—D. Pablo Illescas albacea de D. Lorenzo Gonzales, con los herederos del mismo sobre pago de una cuenta—Apelacion de hecho. Abogados Dres. Echeverria y Campana.

Sábado 28.

Todos los señores—El Dr. D. Fernando Cruz Cordero con D. Juan Martinez, sobre un contrato—Apelacion—Abogado Dr. Carranza.

Los mismos—Da. Rafaela Soriano solicitando se le restituya la posesion de una finca—Apelacion—Abogado Dr. Insiarte.

Juez semanero—*Sr. Villegas.*

Buenos Aires, julio 21 de 1855.

Escribano de semana—*Pedro Calleja.*

Bolsa de Comercio.

Julio 25.

METALICO.—Se han vendido 6,598 onzas—
Primer precio 352½
Siguientes de 352 á 350
Ultimo precio 350¼

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 25.

Eastman y ca.—Defensa 7.
14 cajones botines americanos, 41 barricas arroz. 200 canjoncitos té, 30 cajones sal fina, 12 cosinas económicas, 20 caujoncitos tachuelas, 300 barricas tierra romana.
Muñoa—General Lopez.
20000 baldosas.
Von Bartels Jordt—Belgrano 54.
4 cajones comodas y ferreteria. 3 idem juguetes 1 idem genero para chaleco, 3 idem flecos. 4 idem cintas y trencillas, 3 idem hilo para coser, 1 idem genero para cortinas, 2 idem sofaes, 1 id. piano.
Serna—Belgrano 48½.
310 bolsas arroz, 147 barriles tierra romana.
Villarraza—Defensa 81.
20 barricas azucar.
Getting y ca.—Defensa 20.
2 fardos tripe.
Tomkinson—Piedad 45.
1 cajon enaguas.
Bieber y ca.—Reconquista 11.
6 cajones naipes.
Chas—Perú 18.
4 canasto loza.
Nicholson Green y ca.—Piedad 117
1 cajon barrenitas.
Pedro Fougas—
50 barricas tierra romana.
Best hermanos—Fedracion 66.
3 cajones botines, 1 idem cintas de tripe, 6 fardos lienzo angosto, 3 idem idem.
Sallano—Victoria 184.
8 barriles coñac, 7 idem vino blanco.
Lohmann Meyn y ca—Santa Clara 44.
2 barricas cucharones y espumaderas.
Zimermmann Frazier y ca.—Defensa 69.
1 cajon pañuelos de espumilla, 2 idem idem de esterilla.
Duncan (hijo) y ca.—Maipú. 19.
1 cajon muselina, 1 idem para forro, 2 idem platilla, 2 idem medias, 1 idem zarazas de colcha. 1 idem pañuelos de seda, 1 idem camisas de seda.
Bell y ca.—S. Francisco 66.
703 barras fierro, 100 atados idem.
Bisaud Lafourcade—Merced 99.
51 bolsas arroz.
Wilson Bell y ca.—Santa Clara 80.
160 planchas de fierro, 4 cuñetes clavos.
Dickson y ca.—Representantes 17.
115 piedras de vereda.
Crisol—Sta. Rosa 8,
1 cajon ballenas. 1 idem papel.
Mallmann—Piedad 110.
1 cajon crespon y pañuelos de bareje, 4 idem tartan liso y de colores, 3 idem fulares, 1 idem útiles para carpintero, 3 idem paño, 4 idem pañuelos. 2 idem escoses de seda.
Zumaran y ca.—San Fransisco 71.
54 bordalesas vino seco.
O'donell—Santa Rosa 147.
39 canastos loza surtida.
Meirelles—Belgrano 99.
22,000 astillas leña del Brasil.
Rosenthal Gayen y ca.—Reconquista 18.
226 damajuanas ginebra, 8 cajones betun.
Soriano—Maypú 59.
4 cuartas vino.
Ocampo Schlesinger y ca—San Martin 17.
1 cajon argollas de composicion, 2 idem plumas de ave, 1 piano orizontal.
Coneh Levy y ca.—Perú 7.
1 cajon visagras.
J. Barth—
100 barricas tierra romana.
Van Praet—Maipú 14.
1 cajon encomiendas, 1 id. papel de imprenta.
Luis Cerro—
25 cajoncitos cigarros.
Fonteau—
1 cajon cajas de musica y vidrios para relojes.
Treuscin y ca.—Federacion 77.
30 cajones fosforos.
Fusoni hermanos—Perú 62.
1 cajon lunas de espejos.
Wedekind Lind y ca.—Belgrano 66.
1 cajon paño de colores.
Barth y Wheelwright—Defensa 75.
3 cajones vidrios para espejos, 1 idem pañuelos de lana, chales de idem y cortes de vestidos.
Bunge Bornefeld y ca.—Defensa 70.
1 cajon muebles.
Martinez é hijos—Belgrano 65.
26 cajones aceite de almendras.
Lanuz hermanos—Sta. Rosa 103.
59 bolsas fariña, 25 pipas vino tinto.
Ardite y Zelada—Búen Orden 179.
1,0000 tablas pino.
Visser—Belgrano 61.
12 cajones encurtidos, 25 cuñetes coles saladas, 35 tablas pino.

PUERTO

ENTRADA DE LOS RIOS—Dia 25.

Corrientes, bergantin goleta "Isabel," á J. J. Mendez 91 vigas, 398 cueros vacunos.

Rosario, goleta "Bella Catalina," á S. Soriano 508 cueros vacunos, á M. Ocampo 58 fardos lana, 3 idem cerda, á Yaniz hermanos 510 cajones pasas, á Pouz y ca. 31 chiguas y 15 sacos lana.

Gualeguaychú, goleta "Carmen" á Gandulfo y Cerro 148 postes 92 medios idem, 14 carradas leña.

Corrientes, goleta "Gandu." á J. Murchio, 52 tirantes, 100,000 naranjas.

HAN CERRADO REJISTRO—Dia 25

Liverpool, bergantin goleta ingles "Marvel," por E. A. Green con 2,175 cueros vacunos secos, 250 id. idem salados, 30 fardos lana, 207 petacas y 38 cajones tabaco, 28 pipas grasa de potro, 30 fardos cerda, 28,000 huesos, 8 fardos garras, 14 idem cueros lanares.

SALIDAS—Dia 24.

Londres, barca inglesa "Bredalbane."

Dia—25.

Rio Janeiro, bergantin español "Pisogas."
Inglaterra, barca inglesa "Clio."

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL DE LA VICTORIA.

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA.

FUNCION ESTRAORDINARIA.

El Jueves 26 del corriente.

1°—Sinfonia.

2°—El magnífico drama sentimental en cuatro actos y en verso, de D. Tomas Rodriguez Rubí, titulado—

LA TRENZA DE SUS CABELLOS.

Dirigido por D. José Garcia Delgado.

3°—Baile de caracter serio por todo el cuerpo coreográfico, dirijido por el Sr. Casas, titulado—

EL POLO DE LOS CONTRABANDISTAS.

4°—La graciosa y aplaudida zarzuela crítica—

GEROMA LA CASTAÑERA.

A LAS 7½ EN PUNTO.

Nota—Los señores abonados tendrán reservadas sus aposentadurias hasta el jueves á las 2 de la tarde.

Otra—La empresa está preparando para dar en la próxima semana, la bellísima zarzuela de D. Ventura de la Vega, titulada—JUGAR CON FUEGO, en la que se estrenarán varias decoraciones de gran mérito, siendo vestida la escena con todo el lujo que se usaba en la época de Felipe IV.

GRAN TEATRO NUEVO DE ORIENTE,

OPTICO Y MECANICO.

CALLE SANTA CLARA NUM. 90.

HOY

Y LOS DIAS SIGUIENTES.

Se exhibirán cincuenta cuadros del mayor gusto que serán tan amenos como instructivos; entre ellos habrá los mas recientes é importantes acontecimientos de la *guerra de Oriente*: pues nuestros corresponsales de Europa nos remiten con mucha prolijidad las vistas *de los hechos mas notables de Crimea* tan pronto como tienen lugar; estos cuadros se alternarán con otras vistas: como *palacios* de las principales capitales de Europa, *ciudades, villas sorprendentes y pintorescas, vistas marítimas* con efectos de *noche*, de *dia*, y *sol* y de *nieve* etc.—

Entre las cuales se distinguirán las siguientes—

La rada de Sebastopol	El puerto de Odessa
El fuerte de Bomarsudd	La escuadra en el Mar Negro
El buque centinela	El fuerte de Sebastopol
La rada de Galipoli	Una venganza femenina
El arsobispo de Paris en las trincheras	Las transformaciones de las cabezas

Y una porcion de obras muy notables que no se nombran para sorprender agradablemente al ilustrado público de Buenos Aires.

Las vistas se cambiarán todas las semanas.

Entrada 5$

El teatro se abrirá á las 6 de la tarde—Es prohibida la entrada á persona que no se presente en traje decente.

MUSEO DIORAMICO.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1.

Esquina á las calles

FEDERACION Y PERU.

Los empresarios del *Museo Diorámico*, muy agradecidos de la aceptacion que ha recibido del ilustrado público de Buenos Aires, la *nueva sala de recreo* que acaban de abrir, se han empeñado en hacerla todavia mas digna de tan elevada aprobacion, con las disposiciones siguientes.

1.° Los cuadros que forman el Museo se mudarán enteramente desde el domingo 10 en adelante, todos los domingos y jueves, y los demas dias se cambiarán los que parecerán no gustar tanto.

2.° Un exelente piano de Erard está puesto á la disposicion de los señores aficionados.

3.° Ademas el muy conocido pianista D. F. Espinosa ejecutará piezas de gusto.

4.° En fin, todos los demas periódicos que se publican en esta capital se encontrarán en la sala de recreo.

Entrada—5$.

El Museo estará abierto desde las 6 de la tarde hasta las 11.

ESPOSICION PUBLICA.

SALONES DE FIGURAS DE CERA

DEL TAMAÑO NATURAL.

Deseando el Director de esta esposicion facilitar en cuanto le sea posible la visita á su establecimiento que en su clase "ha sido el primero" no solo en Buenos Aires sino en toda la América del Sur, y atendiendo al gran número de personas que han solicitado una rebaja en el precio á fin de que sus numerosas familias puedan apreciar un espectáculo que tanto ha movido la curiosidad de los habitantes de esta capital por la novedad, riqueza y elegancia de las figuras que contiene; ha resuelto bajar el precio de entrada—

á 5$ cada persona.

En esta esposicion están espuestos los retratos de S. M. la Reina Victoria de Inglaterra, su esposo el príncipe Alberto, Lord Wellington, el duque de Saldanha, Luis Napoleon, Changarnier, Guizot, Joinville, Metternich, Luis Felipe, Espartero, Zurbano, Cabrera, Wolseey, el conde Thomar, Nicolas 1.° Emperador de Rusia, etc. etc. y varios grupos representando escenas históricas, entre ellas la del Húsar de la princesa herido en el puente de Belascoain, grupo de 4 figuras teniendo la del herido el difícil movimiento de la respiracion; últimos momentos del General Leon grupo de 7 figuras; memorable robo cometido en la quinta de Mme. Belbal grupo de 9 figuras: y ademas otras varias que se omiten.

Está espuesto tan brillante coleccion en la calle de Reconquista núm. 38 esquina á la de Piedad.

AVISOS NUEVOS.

COMPAÑIA DEL GAS.

La Comision Directiva avisa á los Señores accionistas que está llenado el número de acciones que habia acordado disponer, y que por lo tanto ha concluido la venta.

Los Señores que últimamente han tomado algunas acciones deben hacer el pago en el Banco, en la inteligencia que de no verificarlo en la presente semana, se les considerara escluidos.

La Comision previene igualmente que el 1.° de Septiembre se dará principio al pagó de la 2.ª cuota en el Banco.

Buenos Aires Julio 24 de 1855. j26-8p

El 30 de Agosto tendrá lugar una rifa de todas las obras hechas en el Colejio de Huerfanas y demas escuelas del Estado, con el objeto de concluir la obra que se hace en dicho Colejio

La Sociedad de Beneficencia invita á las Señoritas que gusten contribuir con algunas obritas para este filantrópico fin, se sirvan mandarlas con quince dias de anticipacion.

jl26 15p

IMPORTANTE.

Se precisa de dos ó tres hombres que justifiquen su honradez para darles un reparto de cartas y boletos, ocúrrase á la calle de San Martin frente al num. 104. En los altos darán razon. jl26 3p

Se suplica al Sr. D. Gabriel Lopez se sirva pasar por el establecimiento calle de la Victoria núm 178 á pagar una cuenta que debe hace tres años. jl26 3p

Deuda clasificada—Hay en venta 15,000 $ que se darán por la tercera parte de su valor. Ocúrrase á la calle de la Merced núm. 76 esquina frente al café

jl26 3p

Publicaciones nuevas.

JULIA
O LA HIJA DEL VERDUGO.

Se halla de venta en los puntos siguientes: Libreria de la Victoria, id. del Plata, id. de Ortiz, y en la "Imprenta de la Revista", Plaza de la Victoria—

PRECIO 10 PESOS.

En prensa—Mme. Baessuge ó la historia de un pobre.

BARATILLO.

Camisas de hilo de rica calidad y grandes para señora á 25 ps., medias cortas inglesas blancas y crudas para niños de 2 á 10 años, camisas de pechera de hilo para hombres á 18 ps., toallas de hilo muy finas y grandes á 70 ps docena. En la tienda de Carlos Romero y ca. Representantes núm. 28

jl26 3p

SE VENDE—Un cuarto esquina con 17¼ varas de frente al Norte y 70 de fondo, sito en la calle de Corrientes, del Hueco de los Olivos dos cuadras para el campo, en unos ranchos, allí encontrarán con quien tratar.

jl. 26—8p.

CAMPO—Se vende uno á 16 leguas de la ciudad, es propio para cria de ovejas. El que se interese por él ocurra á la calle del Perú núm. 191 que hallará con quien tratar. jl. 26—3p.

HARINA FLOR—Se vende una partida ó en fracciones al gusto del comprador: recien se está desembarcando en el almacen calle del Perú núm. 92. jl 26-3p

Se precisa saber el paradero de D. Fortunato Millan ó de su familia, para comunicarle un asunto que le interesa: puede dejar el núm. de su casa, en la calle de las Artes núm. 209. jl. 26—3p.

PARA EL HAVRE.

La bien conocida y de primera clase fragata francesa MARGUERITE, capitan Morin, teniendo toda su carga contratada, saldrá para dicho destino á fines de Agosto. Admite pasajeros para los que tiene exelentes comodidades y que serán bien tratados. Para tratar ocúrrase á su consignatario el Sr. Dunoyer, ó á—

H. Lezica y Sagory,
Corredores marítimos, Reconquista 41.

Para hombres solos ó persona sin familia—Se alquila una pieza interior con muebles y sin ellos; en la calle de la Defensa núm. 221, frente al cuartel conocido por de Restauradores.

MUEBLES BARATOS.

CALLE DE SANTA CLARA NUM 100½.

Se venderá el variado surtido de muebles que se compone de juegos de sala de damasco y terciopelo, cómodas de todas clases, sillas variedad de gustos, roperos, costureros, lavatorios, mesas, sofaes, camas de caoba y fierro, marquesas, confidentes, bancos de pianos y de pies y diversidad de jaulas para canarios, y otros muchos artículos del ramo y de mercería. jl17—30p

REMATES.

POR MARIANO BILLINGHURST.

En la casa de comercio de los Sres. P. E. Hartedfels hijo, calle de la Federacion núm. 26.

De mercería.

El jueves 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los artículos siguientes:

Juguetes de madera, cristal y loza, canastitos finos, cepillos para el pelo y ropa, costureros, muñecas vestidas, palmatorias, cuadros, cajas de carton para confiteros, peinetas de trenza de jaleo á imitacion de carey, teteras de estaño, marcos para pinturas y cuadros, frascos para agua de olor, perfumeria fina, agua de colonia, jabones.

Efectos franceses.

Sombreros finos, guantes de cabritilla con cintas, brazaletes de cintas, yuntas de botones para levita, broches y una porcion de alhajas falsas muy finas, necesarios de perfumeria, albums, botones para chaleco, pantallas, flores artificiales finas, adornos de mesa y varios otros artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Santa Rosa núm. 68.

De efectos de almacen.

El viernes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, los artículos siguientes:

20 cajones ginebra de Holanda, 128 cajones cigarros paraguayos, 50 barricas cerveza blanca, 20 idem vino de Oporto, bacalao, kirsch, ajenjo, licores surtidos, sal refinada en barricas, vino blanco en damajuanas, miel de abeja nuez moscada, naipes y otros varios artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

En casa de la Sra. Da. Juliana Maure de Bustos calle del Parque núm. 136.

El Lúnes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mejor postura y dinero de contado los muebles de dicha casa.

Sala.

1 sofá de caoba forro de terciopelo, 12 sillas de idem y terciopelo, 1 alfombra de tripe, 1 mesa de marmol, 1 lampara inglesa, cortinas etc.

Ante sala.

1 sofá de caoba forro de crin, 1 comoda con armario de caoba, alfombra y estera, 1 mesa de cacaranda, cortinas etc.

Dormitorio.

1 cama de caoba con colgaduras y colchones, 1 lavatorio piedra marmol, 1 armario de caoba, 1 percha de idem, 1 mesa de luz, alfombra salibaderas, cortinas, 12 sillas de cacaranda etc.

Comedor.

1 mesa de caoba de comedor, bandejas finas, esteras, 1 lampara solar, platos finos de mesa, juegos de loza finos para cafe cristaleria fina etc.

Cosina.

1 mesa de pino, loza, bateria de cosina, sillas de tijeras y porcion de artículos que se omiten por su mucha estencion.

POR TOMAS GOWLAND.

En su casa calle de la Defensa núm. 147.

Calle de la Defensa núm. 147.

El jueves 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, á plazos y condiciones que se han de estipular, un variado surtido de efectos ingleses y alemanes compuesto de lo siguiente:

Averiados, por cuenta de aseguradores—

15 cajones pañuelos chales de lana y otros efectos.

Sin averia—

Zarazas anchas de diferentes clases, cortes de zaraza para vestido, paños de poncho y angostos colores surtidos, bramantes y lienzos de varias clases, camicetas, calzoncillos y medias de lana, pañuelos de seda y algodon de manos, casimires para pantalones, zarazas de colcha, géneros de lana para vestidos, prunelas pañuelos ricos de tartan, id. negros de merino, linó de obispo, colchas finas, tohallas de hilo, merinos de colores, medias blancas ricas, cortes de chaleco de seda, camisas francesas, zarazas de luto y otra porcion de efectos.

POR EL MISMO.

En el almacen de comestibles calle de la Libertad, de la Plaza del mismo nombre, dos cuadras para las cinco esquinas.

El viernes 27 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen que contiene lo siguiente:

Loza surtida general, cristaleria id. id., ferreteria de varias clases, bebidas en cascos, azucar remolacha, de Pernambuco y terciada, yerba paraguaya y parnaguá, arroz de la Carolina y del Brasil, bebidas embotelladas, ajenjo, coñac, ginebra etc., muchos artículos de merceria, grasa, aceite de comer y de almendras en tarros de lata, leña de espinillo y de tala, carbon, cascos y pipas vacias, comestibles en general, pesas, balanzas, mostrador, romana cuartillas y medidas, y otra infinidad de artículos del ramo de almacen que seria largo detallar.

POR CARLOS RISTORINI Y Ca.

En su casa calle Chacabuco núm. 25.

De mercería.

El jueves 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y á condiciones que se estipularán en el acto de la venta, un hermoso y variado surtido de merceria, compuesto en su mayor parte de los artículos siguientes:

Lanas para bordar, dibujos para id., cintas de seda bordadas, ballenas, hilo de crochet de 200 yardas, id. de carretel blanco y de colores, cordon de pana, botines de lana y de algodon, batidores de búfalo, peines de bolsillo, adornos de mesa, cajas y costureros de papier-maché, medias de hombre, de señora y niños, gorras de algodon de niños, corta-plumas, tijeras, trencilla de lana, botones de cristal para chaleco, id. de azabache, idem para casaca, id. para trajes de niños, plumas de acero, soldados de plomo, lapiceras, prendedores de varias clases, botones de agata, jabones de olor, bombillas de plata alemana, escrupas de dublé, un surtido de muñecas con forro de badana, id. vestidas, cigarreras, porta-monedas, ligas de goma, espejos de marco dorado, cigarreras guarnecidas de acero, estractos agua de colonia, abanicos, dedales, agua de ambar, flautas, tambores, cintas de algodon, trencilla de hilo y de algodon, abrochadores de seda, tinta negra paraguas, cintas de perciana, id. de raso negro, id. de colchoneros, agujas de patente largas y cortas, chupones, hilo frances, listones españoles, botones de hueso, encajes de algodon, pilas para agua bendita, muñecas de palo, pelotas de goma, anteojos, cuadros de luz, botones de frac, cucharones, escobillas, de ropa, juegos de porcelana para niños, sobres de carta, carabanas doradas, guantes de cabritilla y otros artículos.

Al mismo tiempo—Una partida de betun norte-americano recien desembarcado.

POR CARLOS ARTEAGA.

En su casa, calle de Sta. Rosa núm. 114.

El la calle de la Federacion del Molino, dos cuadras para el campo, doblando una y media cuadra para el retiro.

El Viérnes 27 del corriente, á las 12 de la mañana se ha de bender al mas alto precio por órden del Tribunal de Comercio y dinero de contado.

Una casa de azotea recientemente construida con 11 varas de frente y 27½ de fondo, 5 piezas, cosina, pozo de balde y demas oficinas.

Se previene que se ha de vender indispensablemente el dia señalado al mejor postor.

Policía.

En un potrero particular, situado en la seccion 9ª, existen 16 animales caballares, incluso 4 mulas; cuyos dueños se ignoran—Los que se consideren con derecho á ellos, ocurran á la Comisaria de dicha seccion en la Boca del Riachuelo en el término de un mes, contado desde la fecha, que acreditando su propiedad y pagando el cuidado de pastoreo, le serán entregados. Buenos Aires, Julio 13 de 1855.

Santiago Mendez.
Comisario de órdenes.

Las personas que tengan en su poder cédulas premiadas de la Rifa Pública de Julio y que aun no las hubiesen cobrado, pueden ocurrir á verificarlo al registro de D. Juan Martin situado en la Recoba Nueva núm. 88 en el término de un mes contado desde la fecha, previniéndose que pasado éste no se hará lugar á reclamo alguno.

Buenos Aires, Julio 17 de 1853.
Santiago Mendez.

Habiendo terminado el tiempo por que fué contratado el alumbrado público, se llama á propuestas para el servicio de este ramo bajo la base del contrato fenecido, al que pueden agregarse por los interesados las mejoras que se encuentren oportunas. Para instruirse de dicho contrato y tomar los mas conocimientos necesarios, los licitadores concurrirán á la Comisaria de Ordenes del Departamento, donde deberan tambien presentar sus propuestas cerradas hasta el dia 8 del entrante Agosto, las que serán abiertas en el despacho del Sr. Gefe á las 2 de la tarde á presencia de los interesados, y se elevarán inmediatamente á la Superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa; siendo prevencion que toda propuesta debe contener la cláusula de ofrecer fiador abonado á satisfacion del Departamento, sin cuyo requisito no será considerada. La duracion del contrato será hasta el establecimiento del alumbrado a Gas—Buenos Aires Julio 24 de 1855.

Santiago Mendez.
Comisario de Ordenes.

Comisaria General de Guerra y Marina.

El 27 del corriente se reciben propuestas en esta oficina referentes á 2,000 corbatines para uso del ejército, arreglado al modelo que se pondrá de manifiesto á los que se interesen en su construccion—Buenos Aires, Julio 23 de 1855.

Adriano E. Rossi.

UNIVERSIDAD.

Concurso de oposicion á la clase de Fisico Matematicas.

Por órden del Sr. Rector de la Universidad, y á virtud de autorizacion superior, se abre un concurso de oposicion á la clase de fisico matemáticas, el que tendrá lugar el dia 15 de setiembre.

Los señores que gusten presentarse como opositores, lo harán con 8 dias de anticipacion á dicho dia 15, por medio de escrito al Sr. Rector, que entregarán en la secretaria de la Universidad, donde se les hará saber las bases para tal concurso.

El sueldo de la cátedra es de 1000 pesos mensuales. Buenos Aires, Julio 14 de 1855.

José M. Reybaud. (Secretario.)

De órden del Sr. Rector de la Universidad y gefe del Departamento de Escuelas, se hace saber al público, que el Superior Gobierno, con fecha 18 del corriente ha autorizado á pedimento del Dr. D. Miguel Navarro Viola, como uno de los libros de lectura para el uso de las escuelas de primeras letras, el intitulado—La historia al alcance de los Niños—por Bredow.—Buenos Aires, Julio 19 de 1855.

José M. Reybaud,
Secretario.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del señor juez de primera intancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se cita, llama y emplaza á D. Gerónimo Meira, para que dentro del término de ocho dias contados desde la fecha de este edicto, se presente ante el escribano suscripto, para notificarle las providencias espedidas en el espediente que contra él sigue D. Alejo Martinez por cobro de cantidad de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho—Bs. As., Julio 21 de 1855.

Julian Aranda,
Escribano Público.
jl. 22—8p.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. José Antonio Acosta, se rematará en los dias 2, 3 y 4 de Agosto, por las tardes, bajo las galerias de la Casa de Justicia, un terreno sito en la calle de San José de Flores, compuesto de setenta varas de frente al Sud y setenta y una de fondo al Norte, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Juana Josefa Rufino, tasado en la cantidad de 56 000 ps. m. c. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del infrascripto donde se les manifestará la tasacion—Buenos Aires, Julio 18 de 1855.

jl. 21—12p. *Agrelo.*

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor D. José Antonio Acosta, se citan, llaman y emplazan á las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del presbítero D. José Ramon Torres, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha de este edicto, se presenten á deducir lo competente ante el Sr. juez mencionado—Bs. As. julio 16 de 1855

Julian Aranda,
Escribano Público.
De oficio—*Acosta* jl. 20—30p.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor D. Basilio Salas, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en los dias 20, 21 y 22 del entrante Agosto, de un terreno situado en el partido del Pergamino, compuesto de 4,500 varas de frente y 4,000 de fondo, tasado á 15 ps. vara, el cual pertenece á la testamentaria de Da. Irene Lopez. Las personas que se interesen en su compra, puen ocurrir á la oficina al cargo del que suscribe, donde se le pondrán de manifiesto sus pormenores Buenos Aires, Julio 14 de 1855.

Fernando Segade,
Escribano Público.
jl. 20—6p.

Por disposicion del señor Juez de primera 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Osvaldo Maria Piñero, y en las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrante mes de agosto, se han de hacer almonedas y remate de dos casas sitas en el Pueblo de San Nicolas de los Arroyos, formando esquina á la plaza, en la calle de Buenos Aires, bajo los números desde 21 á 33—pertenecientes á D. Antonio Salinas, tasadas en la cantidad de 115.979$ m/c. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde se les pondrán de manifiesto sus tasaciones y demas conocimientos que fueren necesarios—Buenos Aires, Julio 18 de 1855.

Adolfo Saldias,
Escribano Público.
jl. 26—18p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á un potrero situado del otro lado del puente de Barracas, perteneciente á los herederos del finado D. Pedro Capdevila, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan á deducir las acciones que á su derecho convenga por la oficina del Escribano que firma. En la inteligencia de que si asi no lo verifican les parará el perjuicio que halla lugar en derecho. Buenos Aires, junio 28 de 1855.

Adolfo Saldias.
Escribano público y de No.
j29—30p

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 26, 27 y 28 del corriente julio, de una casa situada en la calle de Suipacha núm. 243, compuesto su terreno de 6½ varas de frente al oeste y 32 de fondo, teniendo otro frente de 8 varas al sud por la calle de Córdoba, tasado en el año de 1847 en la cantidad de 23,671 ps moneda corriente; tambien se ha de rematar en los mismos dias un terreno situado en el pueblo de San Fernando de Buena Vista, compuesto de 36¼ varas de frente al norte y 40 de fondo, que se halla en la calle del Gral. S. Martin de la iglesia 2 cuadras para la ciudad, por la calle de la Constitucion doblando á la derecha hácia el oeste el segundo terreno de la mano izquierda, tasado en dicho año en quinientos ps. moneda corriente, perteneciente todo á la testamentaria de D. Luis Rauscherk: las personas que se interese en ellas pueden ocurrir á la oficina á cargo del que firma. Buenos Aires, julio 11 de 1855.

jl13—15p *Zeballos.*

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, y en las tardes de los dias 1, 2 y 3 del entrante Agosto, se han de hacer almonedas y remate de una casa sitá en esta ciudad en la calle de Maipú núm. 190, formando esquina á la de Tucuman, y señalada por esta con el núm. 125, perteneciente á Da. Angela Reynado y á la testamenteria de D Pedro Paullier, la cual ha sido avaluada en la cantidad de 190,097 ps. Los que se interesen en ella pueden ocurrir á la oficina del que firma donde se manifestarán las tasaciones—Buenos Aires, Julio 16 de 1855.

jl 16—18p, *Zeballos.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. José Acosta, se cita, llama y emplaza á Da. Maria Crespo de Ramos, para que en el término de treinta dias comparezca á la oficina del que firma á ser notificada en el asunto que sigue con su esposo D. Manuel Ramos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, junio 30 de 1855.

j 3—30p *Castellote (hijo.)*

Avisos Repetidos

FUNERAL.

Da. Casimira Pelliza, esposa é hijos del finado—

D. Martin Echeverria.

[Q. E. P. D.]

Suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarles, en el funeral que se ha de celebrar por el descanso de su alma, el jueves 26 del corriente en la iglesia de Ntra. Sra. de la Piedad, á las 10 de la mañana; favor á que quedarán eternamente agradecidos.

Nota—El duelo se cumplimentará en la puerta del templo.

La que firma, hallándose tullida é imposibilitada de acudir personalmente á implorar el socorro de las personas caritativas, les suplica que por el amor de Dios, le hagan la caridad de pasar á la casa que vive á darle algun socorro, que el Señor les pagará la caridad,

Margarita Arce.
Calle de Representantes núm. 298.

AL COMERCIO—Se suplica á la persona á quien vengan consignados 21 fardos de cerda, que ha conducido de Montevideo el bergantin-goleta oriental "Brigolia," tenga á bien mandarlos sacar de abordo; previniéndose que no verificándolo asi se pondrán en depósito por cuenta de quien pertenezca.

El consignatario—*Estevan D. Risso.*
jl25—3p Calle nueva de Santo Domingo núm. 4.

EL RAMILLETE.

COLECCION DE NOVELAS Y LEYENDAS.

UN CUADERNO A LA RUSTICA.

Se halla de venta en las principales librerias de la ciudad.

Precio 20$.

AL PUBLICO—Juan Mañer y hermano, se ven forzados á cumplir con un indispensable deber avisando á todas las personas que se sirven de su establecimiento y al público en jeneral que, Hilario Porta, no pertenece absolutamente al servicio de su establecimiento. La fuerza del mèrito que este individuo ha dado nos impele apesar nuestro á ello, para evitar errores, escusas y otros desagrados.

Se suplica no se confunda el Hilario Porta con D. Jose Porta; pues este último se halla ocupando su antiguo puesto en nuestro dicho establecimiento. jl25—3p

REGISTRO OFICIAL—Los tomos del R. O. correspondientes á los años 51 y 52, se hallarán en venta desde el 27 del corriente, en los puntos siguientes:—Libreria de Ledoux, calle del Perú núm. 20—Idem de Lucien, Victoria 49—Idem de Hortelano, Santa Clara 105—Idem de Ortiz, Santa Clara 51½—donde queda abierta la suscripcion hasta el año 1854 inclusive. jl25—3p

GRAN LOTERIA DE MONTEVIDEO.

500 ONZAS DE ORO.

Se jugará infaliblemente el 9 de Agosto.

Los afortunados ocurran pronto por números, porque existen muy pocos y faltan 9 dias para su estraccion. jl.24—8p.

HABITACIONES—Se desean alquilar en una casa que no diste mas de 5 cuadras de la Plaza de la Victoria al norte, tres ó mas piezas para una persona sola. Para tratar ó mas pormenores ocúrrase á esta imprenta. jl. 24—5p.

Se alquila la esquina calle de Potosí y Lorea; tiene mostrador armazon y cuatro piezas habitables con todas las comodidades necesarias: darán razon en la calle del Buen Orden núm. 22. jl24-3p

LOMBRIZ SOLITARIA.

Una persona que posee un remedio eficaz para esta enfermedad tan funesta á las personas de ambos sexos, y que ha obtenido ya en Buenos Aires resultados practicos muy satisfactorios cuyos certificados existen en su poder, ofrece CURAR RADICALMENTE á los enfermos, en una sola mañana, con solo una toma de ese remedio sencillo, que consiste en una planta de la Suiza, facil de tomar y nada perjudicial á la salud, que hace espedir sin sacudimiento y sin dolor alguno, en pocas horas, la lombriz solitaria con cabeza, cualquiera que sea su tamaño y la duracion que haya tenido la enfermedad.

Ocúrrase á D. Carlos Haab, calle Merced núm. 80, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde. jl24-3p

SE VENDE—La casa sita calle de Representantes núms. 24, 26 y 28, tiene 17 varas de frente y 34½ de fondo—Para tratar ocúrrase al escritorio calle de la Piedad núm. 48½, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde. jl. 24—8p.

FUNERAL.

D. Valentin Ezeyza, esposo, hijos, hermanos y demas deudos de la finada—

Da. Lorenza Fondevila,

(Q. E. P. D.)

Suplican á sus deudos y amigos á quienes por olvido involuntario no se hubiese pasado esquela de invitacion, se sirvan honrarlos con su asistencia á los funerales que por el eterno descanso de su alma tendrán lugar el jueves 26 del corriente á las 9½ de la mañana en la parroquia de San Pedro Telmo, por cuya asistencia manifestarán en las puertas del templo su sincera gratitud.

Los Sres. sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al oficio y responso, recibirán el estipendio de costumbre. jl. 24—3p.

AL COMERCIO—La casa de remate y comisiones del que suscribe, se ha mudado del núm. 19 calle de Sta. Rosa, al núm. 68 de la misma calle, en la casa que ocupaba el Sr. D Juan Jacobo Klick.

jl. 24—15p. *Mariano Billinghurst.*

Agencia Comercial de la Confederacion Argentina }

Buenos Aires, 23 de Julio de 1855.

El abajo firmado, Agente Comercial de la Confederacion Argentina en este Estado, hace saber al comercio, que el Exmo. Gobierno de la Confederacion ha dispuesto lo siguiente:

1.º Todo buque, tropa ó arria que sea despachado con carga para las Provincias Confederadas, debe llevar un manifiesto exacto de ella, certificado por esta agencia. Dicho manifiesto, cuya fórmula será facilitada en la misma, en que deberán ser espresados los bultos con sus marcas y números, clase de mercaderias, y el peso ó arreage que tuviesen, y que deberá ser firmado por el capitan ó patron del buque (por el capataz ó dueño de la tropa ó arria en caso) y por el mismo despachante, será llamado por este, y confrontado por el Agente Comercial con el manifiesto jeneral con que haya sido despachado por la Aduana, y que al efecto le presentará el interesado.

2.º Si la carga de un buque fuese destinada á varios puertos del litoral, se harán tantos manifiestos como sean los puertos de introduccion, y con los mismos requisitos.

3.º Todo buque, tropa ó arria que sea despachado para las Provincias Confederadas en lastre ó de vacio, deberá llevar el certificado correspondiente de esta agencia.

Plaza de la Victoria, casa contigua al departamento central de policia.

jl24–3p *Daniel Gowland.*

LEY DE MUNICIPALIDADES PARA EL ESTADO DE BUENOS AIRES.

Se halla á venta en la imprenta de La Crónica calle de la Reconquista núm. 39—Precio 2$.

LIBRERIA ORTIZ

DE COSME MARTIN,

51½—SANTA CLARA—51½

Del Colejio media cuadra para San Francisco.

Suscripcion de lectura, 20$ mensuales.

Obras modernas de los mejores autores, como Sué, Dumas, Balzac, Soulié, Féval, Paul de Kock, Victor Hugo, Chateaubriand, Jorge Sand, Magariños Cervantes, Harlincourt, Cooper, Walter Scott y muchos otros autores españoles y americanos, de los que tenemos mas de 1,500 títulos.

El catálogo se dá gratis.

Condiciones.

Los señores suscritores podrán llevar una por una las obras que deseen leer. Se recomienda el cuidado con los libros. Si el suscritor pierde ó rompe alguna foja ó tomo abonará el valor de la obra. jl13—pm

CONVENIENCIA REAL Y VERDADERA.

En la barraca de

V. F. PERALTA MARTINEZ.

Calle del Buen Orden núms. 79 y 73, media cuadra de la plaza de Monserrat para el Norte.

Se vende toda clase de maderas à precios muy baratos, y se conduce á cualquier punto de la ciudad y á sus mercados sin cargar en cuenta al comprador, carro ni peones, por el mismo precio que se vende en la barraca al que no precise de dicha conveniencia.

PARA LOS QUE EDIFICAN.

Hay un surtido jeneral de tirantes de urunday y quebracho del largo que los pida el comprador sin pagar mas que lo que necesite, alfajias de varias clases, puertas, ventanas nuevas y usadas, postes de vereda, columnas para corredores, algarrobo para marcos, en trozos y aserrados, cedro del Paraguay y del Brasil.

PARA LOS HACENDADOS.

Tranqueras de palma negra lejítima del Paraguay, postes de ñandubay, medios postes y estacon—Para ranchos Puertas, ventanas, orcones, cumbreras, costaneras, cañas y tijeras—Para carretas—Masas, tarugos, rayos, pértigos, limones y ejes—Para chacras—Arados la cabeza de quebracho colorado.

En la misma barraca se construye toda clase de obra de carpinteria. m20-90p

Batallon 1.º de Guardias Nacionales.

MAYORIA DEL CUERPO.

La no concurrencia de algunos á recibir el dinero que la Superioridad les acordó y que prestaron servicio de guardias ó permanencia en el cuartel en los dias que este batallon ha estado últimamente sobre las armas, ha hecho que en poder de algunos capitanes y comandantes de guardias ó retenes y en esta misma mayoria quedó dinero que el Superior Gobierno dió para aquellos ciudadanos sin que hallan estos concurrido á percibirlo.

En esta virtud, y habiendo los capitanes D. Plácido Obligado y D. Emilio Castro, y D Juan Martin el teniente D. José Maria Castro, y Frutos Martin depositado en esta mayoria sus listas de ciudadanos impagos y el dinero que por ellos existia en su poder, el que firma las transcribirá en los periódicos hasta el 1.º de Agosto, en cuyo plazo espera que los nombrados comparezcan á recibir sus haberes. En la inteligencia que vencido este plazo se devolverá el dinero no reclamado á la superioridad á que pertenece.

Listas pasadas por los capitanes Obligado Castro Martin, y teniente D. José M. Castro.

Manuel Bonorino—Juan J. Alsina—Luis Bernal—Gabino Loreti—Marcelino Gonzalez—Emilio Muñiz—Clodomiro Raises—José Casajus—José Ayarra—G. Silva—Eduardo Quintana—Félix Urioste—Juan Aramburú Enrique O'Gorman—José Ferreira—Gavino Taibo—Pilar Obligado—Manuel Campo—Tomas Anchorena—Manuel Ocampo—Enrique O'Gorman—Félix Urioste—Oracio Varela—Clodomiro Reisig—Clemente Rodriguez—Teodoro Cabrera—Manuel Villalva—Eduardo Quintana—José Aguiar—Justiniano Miranda—José Maria Escola—Claudio Machado—Ramon Muñiz—Tomas Salinas—Guillermo Silva—Ramon Salinas—Adolfo Bonorino—Rufino Uriarte—Pedro Raldenasa—Tomas Monis—Eduardo Pudicomb—Pascual Diaz—Feliciano Cabrera—Guillermo Cano—Manuel Gonzalez—Rufino Araya—Adolfo Cabrera—Fraecisco Delgado—Juan Vazquez—Manuel Sola—Enrique Gonzalez—Juan Leguisamon—Leon Yonjan—Ignacio Aragon—Vicente Villamayor—Adolfo Berois—Ruperto Jimenez.

NOTA—A cualquiera ciudadano que sin estar incluido en las listas anteriores, y que se considere con derecho á prét de uno ó mas servicios, se le suplica tenga á bien pasar por esta mayoria, donde será arreglado su reclamo en el acto; á cuyo efecto se previene que el Capitan Obligado ha entregado sin lista ni cargo alguno 32 pesos, y que hay fondos en esta mayoria con que abonar los reclamos de individuos que por motivos involuntarios no estubiesen puestos en lista. Buenos Aires, Julio 17 de 1855.

Depósito de ropa hecha

DE JORGE TEMPERLAY

Calle la Merced núm. 62.

Efectos recibidos por el Frileuse.

Talmas y buckinghams de paño de castor colchados de seda, idem idem bordados con terciopelo, idem idem forrados en raso lana, idem idem con tartan, levitas y levitones de paño fino y de castor colchadas en seda, idem id. forradas con género de lana, paletos y chaquetones, idem paletos y chaquetones de paño de dos caras, idem de paño castor grueso idem idem de paño piloto, un surtido completo de chalecos y pantalones, batas de levantarse de la cama, corbatas de lindos gustos, idem idem de seda de todas clases, camisas blancas de hilo, idem pecheras de hilo, camisetas y calzoncillos de franela y de punto, guantes de cabritilla (Jouvin), castor, de eschemir, sombreros negros de felpa, idem bajitos de todas clases, un rico surtido de paños, casimires y género de chaleco, calzado de charol de toda clase para hombre, idem de goma, paletos, capas y ponchos de idem.

Para niños.

Hay talmas, paletos, levitas y trajes completos desde 3 años para arriba, sombreritos, gorras idem, y muchos otros artículos que se venderán acomodados. j22—30p

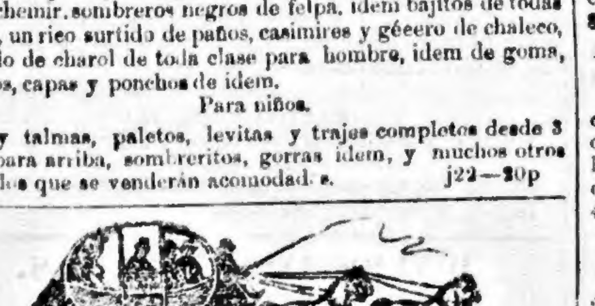

Nuevas Mensajerias Nacionales.

Los empresarios de éstas, tienen el honor de anunciar al público, que acaban de establecer una nueva línea de dilijencias, quedando establecidas las carreras del modo siguiente—Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes, saldrán los dias 3 13 y 23 de cada mes y regresarán los 9, 19 y 29.

Para la Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto y Pergamino, saldrá los dias 5, 15 y 25 y regresará los 2, 12 y 22. Los señores que gusten honrar á dicha empresa con su confianza serán perfectamente servidos.

Su despacho existe en la plaza de Lorea, bajo los corredores de Villarino núm. 26, café del Sr. Merlino.

NOTA—Se previene al público que los equipajes, cartas y encomiendas se reciben hasta el dia antes de su salida.

CLUB DE MAYO.

La comision directiva tiene el honor de avisar á los Sres. Socios que el Baile de inauguracion tendrá lugar indispensablemente el Sabado 28 del corriente, y al efecto se les pasará la targeta de entrada, la que servirá en lo sucesivo para los demas bailes.

ULTIMA GRAN LOTERIA.

PREMIO MAYOR

240,000 $,

Que se jugará precisamente en el Teatro Arjentino, el Martes 31 de Julio, á las 10 de la mañana, sin embargo de tener los billetes fecha 15.

Esta Loteria se compone de 40 mil billetes, litografiados en papel blanco fino con letras y grabados negros, numerados desde el 2,000 hasta el 41,999.

Tiene 801 premios enteros, ó bien 6,408 octavos, igual á 6,408 suertes. Cada billete vale 40 pesos, y se divide en ocho, bajo un mismo número, y cada octavo se venderá á cinco ps.; llevando cada uno parte del sello de la administracion, estampados en el dorso.

La venta dió principio el dia 19 del corriente.

Número y valor de los prémios enteros.		*Número y valor de los décimos premiados.*	
1 Prémio de	240000 ps.	8 premios de	30000 ps.
1 id. de	100000 "	8 id. de	12500 "
1 id. de	60000 "	8 id. de	7500 "
1 id. de	40000 "	8 id. de	5000 "
2 id. de	20000 "	16 id. de	2500 "
3 id. de	12000 "	24 id. de	1500 "
4 id. de	8000 "	32 id de	1000 "
4 id. de	6000 "	32 id. de	750 "
10 id. de	4000 "	80 id. de	500 "
374 id. de	2000 "	592 id. de	250 "
400 id. de	800 "	3200 id. de	100 "
300 id. de	400 "	2400 id. de	50
801	1,200,000	6,408	1,200,000

Los demas pormenores de esta estraccion, son los mismos que se han anunciado proporcionalmente en los anteriores programas,

Buenos Aires, Junio 19 de 1855.

Los Rematadores.

GRAMATICA MUSICAL.

Redactada por D. J. Amat, ilustrada con los mejores ejemplos practicos de Wilhem. Metodo de solfeo, de vocalizacion y de canto unido de la poesia, con un tratado de pronunciacion de la lengua italiana, obra utilisima en la enseñanza particular, é indispensable en los colejios y casas de educacion. Se halla en venta en la litografia del Sr. Pelvilain, y en casa de los Sres. Dominico, Perú 64: Guion, Ledoux y Lucien.

El Banco y Casa de Moneda

Vende como setenta quintales de cobre en sisalla al que mas diere por ella, y de consiguiente los compradores podrán entregar al administrador sus propuesta cerradas hasta el 25 del corriente. Julio 20 de 1855. jl20—5p

A LA BOTA COLORADA.

El dueño de este establecimiento avisa á sus favorecedores y al público en jeneral, que ha trasladado su tienda de boteria de la calle de San Martin núm. 54 á la de la Piedad 128, donde tendrán como por el pasado un gran surtido de calzado á precios sumamente baratos—Botines de elástico 30$, zapatos de charol ricos 55$. jl5—20p

A la mejor proporcion—Se vende una casa situada en la calle de San Juan, del porton de los Egercicios cuatro cuadras para Barracas, doblando á la derecha la primera puerta: tiene cuatro piezas, cocina y pozo de balde, frente 17½ varas, fondo 35 varas: en el ínfimo precio de 42,000$. En dicha casa hallarán con quien tratar. jl18—8p

Interesante—Dos mozos italianos de 25 años de edad, instruidos en el comercio, desean colocarse en cualquier ramo de negocio—Tambien tomarán por su cuenta ó para ser interesados, alguna chacra para labrarla ellos mismos, dando para esto las garantias necesarias—Ocúrrase á la calle de Méjico núm. 216. jl18—8p

Las personas que quieran vender muebles de uso pueden ocurrir á la calle de la Merced núm. 169 donde encontrarán con quien tratar á cualquier hora del dia. j23—30p

Conviene á varios negocios ó artes—Por contrata se alquilan dos corralones con dos lindos graneros galpones etc. Tambien se vende una casita de 3 piezas de 8 á 9 varas de frente y 50 de fondo, sita en la barranca de la calle de Artes; hay tambien varias puertas de calle y de almacen usadas pero fuertes, herramientas de carpintero y un banco de id. La persona que se interese ocurra á la calle de las Artes No. 209. jl. 20—8p.

TOMO 3.º DE LA

AMALIA

POR EL SR. D. JOSE MARMOL.

Se ha publicado y se halla en venta en la librería central, calle de la Victoria No. 49.

A los filántropos corazones.

Un desgraciado argentino, que ha el periodo de 17 años gime en el lecho del dolor é infortunio, presajiado por una habitual penible enfermedad; en tan azarosa situacion, imploro á la piedad caracteristica del público respetable, que por el amor de Dios, me prodiguen sus caritativas y piadosas limosnas, dignándose pasar por su choza, Parque núm 264, en ya beneficencia será grata ante la Divina Providencia.

José Sinforoso Martinez.

Lo viejo se pone nuevo—En la fábrica de Tintoreria calle Independencia Nos. 64 y 66, denominada Tintoreria del Gn. Sn. Mauricio entre la calle Santa Rosa y Defensa, se acaban de recibir unas máquinas para dar aguas de un dibujo moderno á toda clase de género de seda, el pequin y el gró tan ingratos para el tintorero y que siempre daban mal resultado, hoy que por el mètodo de las tintas finas que exijen las preparaciones con el uso de estas máquinas salen con tanto brillo y tanta vista que se pueden comparar al género nuevo, respondiendo que no tendrán menos mérito, no estando así no se cobrará nada, las máquinas son de nueva invencion, y son las primeras y únicas en esta capital, se darán aguas á los gèneros de seda por mayor y menor, la alteracion de los precios será pequeña. El dueño de la misma fábrica ha compuesto un polvo que saca perfectamente las manchas de grasa, de aceite de potro en los géneros de seda sin alterar ni el lustre ni el color, las personas que gusten comprar verán hacer la prueba y se les esplicará el modo sencillo, se venden por frasquitos, allí mismo se vende tinta superior para escribir. j29-30p

LOS MISIONEROS DEL PARAGUAY.

Novela Histórica

DE

ELIAS BERTHET,

Traducida y precedida de una introduccion

POR

Miguel Navarro Viola.

Redactor del *Plata Científico y Literario*, y autor del *Bosquejo histórico de las Repúblicas Americanas.*

Se acaba de publicar por la imprenta de Mayo, calle de Belgrano núm. 86, donde se halla en venta, asi como tambien en todas las librerias.

Precio, 15 pesos.

Se desean alquilar unas habitaciones amuebladas para una corta familia, precisándose poder disponer de la cocina y sus útiles. Tambien se tomaria una casa de regular comodidad que estuviese amueblada, y que no distase del centro de la ciudad. Ocúrrase á esta imprenta donde se dará razon. jl. 20—

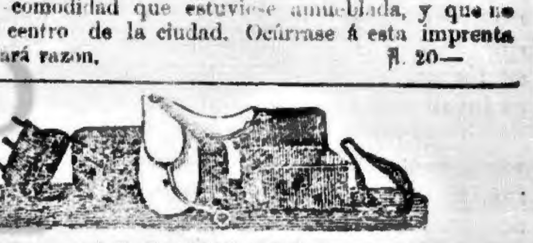

AL PUBLICO.

El Sr. Dupuis dueño de la Talabarteria sita calle de la Federacion No. 73, tiene el gusto de avisar al público que desde hoy la casa que giraba bajo el nombre de Dupuis, girará en adelante bajo la razon social Dupuis y Lemoine.

El Sr. Lemoine recien llegado de Paris con un surtido de Talabarteria, guarniciones de caballo para coche, tales como pecheras, tiros, hevillas, moños, etc., todo á la última moda y de lo mas selecto, avisa á las personas que han honrado con su confianza á dicho estáblecimiento, que encontrarán tambien otros artículos tales como sillas para hombres ó para señoras desde el precio de 200 hasta 300$ de gustos y modelos nuevos que se están fabricando recien en Paris; y de lo mas selecto, un surtido general de sillas para niños, y todos los artículos de última moda concernientes á Talabarteria y guarniciones para coches.

Los Sres. tienen el gusto de avisar que han abierto una fábrica de Talabarteria y guarniciones, la primera y única que existe hoy en este pais, donde se fabricará todo lo concerniente á esos ramos al gusto del comprador desde lo mas barato hasta lo mas rico, tambien se encargarán de toda clase de reparaciones. La persona que necesite cualquier artículo concerniente á esos ramos, puede ocurrir calle Federacion No. 73, ó bien á la fábrica esquina calle Federacion y Montevideo donde encontrarán con quien tratar. La fábrica que han abierto dichos Sres. les permite encargarse de todas clases de contratos para la tropa como schako y furnimentos militares y á precios muy equitativos, y mas barato que en cualquier otra parte, y todo con el mayor esmero. jl3—30p

Batallon 1.º de Guardias Nacionales

Cuarta Compañia.

El capitan de la espresada avisa á los ciudadanos que aun no han recibido su prest, ocurran á su casa calle de Suipacha núm. 35 para ser satisfechos, advirtiendo que no espera mas que hasta el 1.º de Agosto, pues pasado este plazo será entregado el dinero de los impagos á la mayoria del cuerpo—Buenos Aires, Julio 19 de 1855.

Victor Adalid.

Se vende la casa núm. 194 calle de Mayo, una y media cuadras antes de llegar á la del Sr. Pacheco; es muy bien edificada en terreno de 10 varas de frente al Este y 20 de fondo. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 61. jl. 22—10p.

ANUARIO GENERAL

Del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administracion de Buenos-Aires,

Dividido en 4 partes, á saber:

Parte 1.ª—Constitucion del Estado de Buenos Aires, ley de patentes, gobierno y magistratura, administracion y establecimientos públicos.

2.ª—Lista general de los principales establecimientos de Buenos Aires, por órden alfabético, calles y números, lista general de los habitantes, sus profesiones etc.

3.ª—Arancel general de aduana, tarifa de carga y descarga para efectos y pasajeros, guia para comerciantes y capitanes, despachos de buques etc.

4.ª—Articulos varios y muy útiles al comercio.

Esta interesante y muy útil publicacion que contiene cuantos datos pueden desearse por todas las personas: se vende en la calle del Perú núm. 62, al ínfimo

Precio 10 pesos.

jl. 22—15p.

SALIDAS DE CORREOS

PARA EL INTERIOR.

Para Barracas y la Boca.

Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Dilijencia para Quilmes.

Todos los Domingos de 7 á 8 de la mañana, en la calle de Tacuarí frente al almacen de Peredo.

Para la Villa de Lujan, Areco y Arrecifes.

Diligencias Públicas, Victoria núm. 332. } Todos los dias Sabados.

Mensajerias Nacionales, Plaza Lorea núm. 26. } Los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

Giles, Fortin de Areco, Salto y el Pergamino. Mensajerias Nacionales—Los dias 5, 15 y 25.

Dilijencia para Flores.

Todos los dias á las 8 de la mañana, en la caballeriza calle de la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

Para el Pilar y Capilla del Señor.

Mensajerias Nacionales, Plaza de Lorea No. 26. } Los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

DIAS DE PARTIDA DE LAS MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Villa de Lujan, San Andrés de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, Baradero, San Pedro, San Nicolas, Rosario y demas provincias de toda la Confederacion Argentina—los dias 2 y 16.

Saladillo y 25 de Mayo—los dias 3, 13 y 23.

San José de Flores, Moron, Matanzas, Navarro, Chivilcoy y Bragado—los dias 4, 14 y 24.

Barracas al Sud, Quilmes, Ensenada, Magdalena, Chascomus, Pila, Dolores, Vecino, Tuyú, Ajó, y Tordillo—los dias 5, 15 25.

Azul y Tapalquen—los dias 6 y 22.

Ranchos, Tandil, Chapaleofú, Fuerte Independencia, Machiquita, Loberia, Bahia Blanca y Patagones—7 y 21.

Cañuelas, Guardia del Monte, San Vicente, Las Flores—los dias 8, 18, 28.

Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco Baradero, San Pedro y San Nicolas—los dias 15 y 29.

Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco y Junin (antes Federacion)—los dias 10, 20 y 30.

Lobos—todos los Jueves.

Villa de Mercedes—todos los Viernes.

ADVERTENCIA NOTABLE—Como las Mensajerias Argentinas parten los dias indicados en la relacion anterior, es de precision que la correspondencia se entregue en la Administracion jeneral de Correos el dia antes de su salida, hasta las 2 en punto que se cierran las balijas por salir éstas al dia siguiente temprano.

Biblioteca del Congreso ARGENTINA